



PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA



Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

4º REUNIÓN

3º SESIÓN ORDINARIA

12 de febrero de 2014

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA



–En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de febrero de 2014, siendo la hora 17 y 03:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Con la presencia de 52 señores legisladores, declaro abierta la 3ª sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador Gustavo Alberto Eslava a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Eslava procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Antes de comenzar con el tratamiento de los asuntos, les solicito guardemos un respetuoso minuto de silencio por el fallecimiento de quien fuera durante muchos años el fotógrafo de esta Cámara. Me refiero al querido amigo Jorge Carda, conocido como Jean Claude.

-Así se hace.

-3-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Señor presidente: solicito se incluyan como coautores del proyecto de declaración 13396 a los legisladores Brouwer de Koning, Labat y Salvi.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: solicito que se incluya como coautora del proyecto 13376/L/14 a la legisladora Alejandra Matar.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme a la licencia otorgada al legislador Carlos Alesandri, que se extiende por un plazo superior a los treinta días, y de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Constitución provincial, corresponde la incorporación de quiEn habrá de suplirlo.

Por tal motivo, invito a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que a tal efecto oficiará como Comisión de Poderes, a deliberar en el Salón Atilio López y a los demás legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 17 y 07.

-Siendo la hora 17 y 12:

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se reinicia la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho emitido por la Comisión de Poderes.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de Febrero de 2014.

A la Legislatura de la Provincia de Córdoba:

— Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituida en Comisión de Poderes, conforme a lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno, a los efectos de evaluar los derechos y títulos de la señora Silvia Noemí Gigena para incorporarse a la Legislatura ante la ya aceptada licencia del legislador Carlos Tomás Alesandri, aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los derechos y títulos de la señora legisladora Silvia Noemí Gigena, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore el legislador Carlos Tomás Alesandri.

Artículos 2º y 3º.- De forma.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora miembro informante, legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: deseo comunicar al Cuerpo que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, en virtud del artículo 64, inciso 8º, del Reglamento Interno de esta honorable Legislatura, ofició como Comisión de Poderes para dictaminar sobre la incorporación de la ciudadana Silvia Noemí Gigena a esta Legislatura.

Recuerdo a los señores legisladores que el artículo 81 de la Constitución provincial textualmente dispone: "En caso de impedimento personal o licencia de un legislador que exceda los treinta días, el cargo se cubre temporariamente conforme a lo establecido en el artículo anterior". Y el artículo 80 establece que en el caso de legisladores por departamentos, producida una vacante, ésta se cubre con su suplente.

Al legislador Alesandri, elegido por el Departamento Calamuchita, le acordamos licencia por seis meses en su cargo, por lo que se cumple el requisito temporal del artículo 81 de la Constitución para ser suplido. Además, la Resolución Nº 23, dictada por el Juzgado Electoral de Córdoba el 28 de junio de 2011, oficializa la lista de candidatos a legisladores de Unión por Córdoba para las elecciones del 7 de agosto de 2011, así también como la Resolución Nº 48 del 22 de septiembre de 2011, por la que el Juzgado Electoral proclama a los legisladores electos. De ambas resoluciones analizadas por la Comisión de Poderes surge que la ciudadana Silvia Noemí Gigena es quien debe cubrir la vacante dejada por el legislador Alesandri mientras dure su licencia.

Hemos constatado que en la persona de Silvia Noemí Gigena no concurren los hechos inhabilitantes ni los impedimentos citados en los artículos 82, 86 y 87 de la Constitución Provincial, por eso, señores legisladores, solicito al Pleno que apruebe el despacho leído por Secretaría, incorporando así a Silvia Noemí Gigena a este Poder Legislativo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, legisladora.

En consideración el despacho de la Comisión de Poderes aconsejando la incorporación al Cuerpo de la ciudadana Silvia Noemí Gigena en su calidad de suplente del legislador Alesandri y hasta tanto dure la licencia del mismo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Invito a la legisladora Silvia Noemí Gigena a subir al estrado para prestar el juramento de ley.

-La ciudadana Silvia Noemí Gigena jura por Dios,
la Patria y los Santos Evangelios el cargo
de legisladora provincial. (Aplausos)

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Invito a la legisladora a ocupar su banca.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 53 y 59 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 53 y 59 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias.

Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 66 al 126, 128 al 133, 136 y 194 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso, de vuelta a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 66 al 126, 128 al 133, 136 y 194 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 60 al 65, 127, 134, 135, 145 al 176 y 247 al 295 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 5º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de vuelta a comisión, para la 5º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 60 al 65, 127, 134, 135, 145 al 176 y 247 al 295 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 52, 54 al 58, 137 al 144, 177 al 193, 195 al 236 y 238 al 246 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 6º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de vuelta a comisión, para la 6º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 52, 54 al 58, 137 al 144, 177 al 193, 195 al 236 y 238 al 246 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 6º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Corresponde dar tratamiento al punto 237 del Orden del Día, proyecto 12263/L/13.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Gracias, señor presidente.

En verdad, al hablar de los pedidos de informes referidos al Complejo Esperanza, en lo que a mi respecta, pienso que quienes compartieron conmigo el período legislativo 2003-2007 se habrán hartado de escucharme porque los pedidos de informes referidos a los institutos correccionales y preventivos de esta Provincia eran reiterados.

Hoy, cuando leí en el diario que como consecuencia del motín que hubo en estos días en el Complejo Esperanza –en uno de los institutos o módulos que forman parte del Complejo- el juez en lo Penal Juvenil, doctor González del Solar, manifestó que había una enorme deficiencia porque los menores allí alojados eran custodiados por guardias en lugar de tener un equipo de educadores especializados, recordé lo que insistentemente pedíamos en esos años que le acabo de mencionar. Parecía que estaba viviendo la misma película; obviamente nada cambió, absolutamente nada cambió en estos años; denunciemos violaciones, abusos, severos agravios, apremios ilegales, información que obteníamos de la Justicia Penal, hechos denunciados por las madres de quienes se encontraban alojados en el Complejo Esperanza.

Recordaba –cómo olvidarlo- las muertes de Ezequiel Ustarroz y de Ezequiel Rodríguez, la imputación por encubrimiento de Luis Rodrigo Díaz, quien en ese momento era director del Instituto Nuevo Sol y la imputación por encubrimiento de quien en ese momento se

desempeñaba como médico del Complejo Esperanza, el doctor Víctor Correa, por encubrir nada más ni nada menos que la violación de un menor de 14 años; recordaba lo de Caminiaga: 12 niños abusados y violados por quien ingresó como chofer en el instituto prevencional y luego, de la nada, pasó a ser un agente a cargo del cuidado de estos menores. Digo “de la nada”, y hago referencia a lo leído en el diario de hoy, porque en esa oportunidad le solicitamos a quien era Ministro de Justicia que tomara los recaudos necesarios para que quienes ingresaran en dichas instituciones, tanto prevencionales como correccionales, tuvieran el examen adecuado, tuvieran la capacitación adecuada, se sometieran al examen psicológico pertinente, tuvieran la especialización que se requiere para tratar con niños internados tanto en institutos prevencionales como correccionales. Pero bueno, obviamente, nada cambió, sigue todo exactamente igual.

El pedido de informes refiere sobre una fuga de 4 jóvenes del Complejo Esperanza con fecha agosto de 2013. Solicitaba información sobre por dónde se habían escapado, por qué hechos estaban denunciados, qué imputación recaía sobre esos menores, qué procesos administrativos o sumarios administrativos se habían realizado con motivo de esta fuga. ¿Tan difícil era responder eso?

En verdad, señor presidente, ya estoy acostumbrada, no me respondían antes y menos me van a responder ahora. Me cansé de solicitarle a quien en ese momento era Presidente de esta Cámara, legislador Fortuna, que le pidiera la información a este señor que ocupaba el Ministerio -¿cómo se llamaba?-, este que tardó 20 años en recibirse de abogado, ¿cómo se llamaba?, este que denuncié penalmente en dos oportunidades por incumplimiento de los deberes de funcionario público, no me puedo acordar el nombre. A ver si alguien me ayuda porque con estos datos no creo que sea difícil olvidarse: el doctor David. Me cansé de pedírselo.

Es cierto que estos niños o estos menores institucionalizados, fundamentalmente los que están en el Complejo Esperanza, obviamente que no son “niñitos de pecho” porque han cometido delitos graves, y muchos de ellos delitos muy graves, pero el estado en que se encuentran, el estado del edificio donde están, el olor, las cloacas, el estado espantoso de los baños hace que esa situación por la que ellos ingresaron se refuerce y cuando salen su conducta sea peor que la que tenían cuando ingresaron.

Recuerdo a un camarista, el doctor Rusculleda, que antes había sido Juez de Menores, que en el año 2007 manifestó que lamentaba ver ahora en su cargo de Vocal de Cámara sentados en los estrados como adultos por hechos delictivos a aquellos menores que antes habían estado en institutos prevencionales. Además, manifestó: hay una falla del Estado. El Estado no se preocupa de los institucionalizados. ¿Y sabe cuál es el problema?, que quienes entraron por homicidios, por violaciones o robos ¿cómo creen que salen de esos institutos? ¿Acaso piensan que solo les tocan los homicidios, los robos y las violaciones a los vecinos y que a nuestras familias nadie las toca? Pero, bueno, no producen votos, es muy poca la masa, el mosaico de votos que podemos sacar de ahí para invertir en estas instituciones.

En aquella oportunidad y en esta insistimos en esa situación y, si bien no genera votos, es nuestra obligación, nuestra responsabilidad que el Estado tome en cuenta a estos niños institucionalizados tanto a nivel prevencional como a nivel correccional. Pero –repito señor presidente– ya allá en el 2007, el colectivo de la infancia, que estaba encargado del estudio de

estas instituciones en la Provincia de Córdoba, había introducido una demanda ante la OEA por el incumplimiento reiterado y sistemático a la Convención de los Derechos del Niño que se vivía en la Provincia de Córdoba en instituciones prevencionales y correccionales.

Un grupo de estudiantes de la Escuela de Periodismo realizó una investigación, y viendo en el diario de hoy las fotos que fueron tomadas por mis compañeros de bancada, era como volver a ver las fotos tomadas por estos estudiantes hace muchos años atrás. Nada ha cambiado y por lo que veo nada va a cambiar.

La verdad, señor presidente, pedir que esto vuelva a comisión ya no me interesa. No les interesa a ustedes contestarme lo más mínimo; no les interesaba antes contestarme situaciones y hechos más graves que estos ocurridos en estas instituciones, menos creo que les interese hacerlo ahora. De manera que por mi parte, a través suyo, les pido a los legisladores que acompañen el pedido de archivo de este pedido de informes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: con respecto al proyecto de resolución 12263/L/13 en el que la legisladora hizo mención a la fuga de 4 jóvenes del Complejo Esperanza, hoy podemos contar que el día lunes también hubo un intento de fuga en el Complejo Esperanza. Como corresponde institucionalmente y como presidente de la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos, he pedido por medio de una nota al nuevo Secretario de la SeNAF, el doctor Gabriel Martín, que me informe sobre lo ocurrido el día 10 en horas de la tarde, donde un grupo de jóvenes quiso fugarse del Complejo y el hecho fue abortado por el trabajo de los guardias.

Como saben –porque lo transmitieron los medios– se atrincheraron en el módulo 1, conocido como Horizonte, que es el lugar donde se encuentran alojados los jóvenes con medida cautelar –es decir, aquellos que tienen causas por homicidios, lo que significa que la conducta que tienen es altamente peligrosa–, y generaron el desorden con quema de colchas y rotura de vidrios, lámparas, sillas y mesas. Luego de varias horas, con la presencia de jueces, bomberos y fuerzas del ETER, se pudo finalmente desalojar a estos jóvenes, sin causarle daño a ninguno de ellos.

La legisladora preopinante habla livianamente de este tema, al igual que lo han hecho distintos legisladores del bloque de Frente Cívico; ya estamos acostumbrados a esta suerte de circo mediático que montan, mostrando fotos que tengo aquí en mi banca. Sin embargo, en diciembre de 2012, desde nuestra comisión, con la presencia de legisladores de distintos partidos, participamos de la visita a ese lugar y –¡oh, paradoja!– los legisladores del Frente Cívico no hicieron lo propio. Eso sí: son adictos a las fotos, a entrar de “prepo” a un lugar sin respetar los poderes y a armar este circo mediático –que tanto les gusta– que, por suerte, no les reditúa tantos sufragios –la legisladora Leiva habló recién de “votos”– ya que, si no me equivoco, en la última elección sacaron muy pocos.

Como Gobierno, estamos preocupados y trabajando en el Complejo Esperanza, que incluye un centro de admisión al que los jóvenes llegan por la vía judicial, permaneciendo allí entre veinte y treinta días y después, según la decisión que tome la Justicia, son derivados a uno de los cuatro módulos con que cuenta este complejo.

Luego de la visita a este complejo –en la que nos acompañaron legisladores del radicalismo y el doctor García Elorrio– nos llevamos una muy buena impresión. Encontramos módulos e institutos limpios y en condiciones, con un gimnasio y una huerta, y participamos del acto académico de fin de curso de más de veinte jóvenes. Cuando estábamos despidiéndonos para retirarnos del lugar, nos regalaron lo que hacen en cada uno de los talleres y una bolsita con alimentos que genera la huerta.

A continuación, voy a explicar las fotos publicadas en La Mañana de Córdoba para que aquellos que las vieron entiendan de qué se trata: en la primera –donde se observan dos camas, una ventana, una remera colgada, humedades y manchas– se advierte el trabajo que se está haciendo, ya que los jóvenes pegan fotos –de las que puedan imaginar– en las paredes y techos, y cada vez que hay que hacer el mantenimiento correspondiente se les pide que las retiren y rasqueteen las paredes. De tal modo, lo que se ve en esta imagen es el trabajo de limpieza de las envolventes internas, y así como ya se han pintado otros módulos, en pocos días más se pintará éste, que –si no me equivoco– se llama “Nuevo Sol”.

En la segunda foto –que está tomada de lejos y en la que se observan una pileta y un baño, donde todos los jóvenes de cada uno de los pabellones se higienizan y bañan diariamente– se advierte la falta de limpieza. En la tercera foto se ve la huerta –no olvidemos las lluvias de los últimos días–, donde lo único que falta es una media sombra.

Sería bueno que todos los legisladores vayan a este complejo, acompañando este proceso en forma institucional, como siempre lo hacemos desde nuestra comisión –de hecho, participó de la visita el presidente de la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones–, sin pretender ir con una maquinita; pero, tal como ellos nos lo han transmitido: “entramos de ‘prepo’”, es decir, sin respetar la institucionalidad y la división de Poderes. No obstante –como ya dije–, estamos acostumbrados a este circo mediático.

Hoy podemos decir que se está trabajando mucho; el año pasado se firmó un convenio con el SEP para la capacitación de las personas que están en el Complejo Esperanza y, realmente, es un orgullo para los jóvenes tener este lugar adonde la Justicia deriva a todos aquellos que están en conflicto con la ley penal. Recién mencioné que en ese pabellón donde sucedieron los hechos tenemos jóvenes con causas de homicidio; esto habla de la peligrosidad de cada uno de ellos. Lo bueno es que se trabajó desde el primer momento, así me lo transmitió el nuevo secretario que estuvo desde muy temprano hasta las seis de la mañana en que se abortó este conflicto.

El Estado, a cuyo cargo está el complejo, más que fotos y mucha palabrería en los medios, lo que hace es invitar nuevamente a los legisladores a visitarlo, y les comento que está en proyecto la construcción de cuatro aulas nuevas y una sala de espera, aprobado ya por los distintos ministerios.

La legisladora pidió el archivo de este proyecto, pero yo voy a apostar un poco más - con la buena intención que nos identifica y habiendo aclarado cada una de las situaciones- invitando no solamente a los miembros de la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos sino también al resto de los legisladores, especialmente a la legisladora que hizo uso de la palabra, para que asistan el martes 18 a las 11 horas a dicha comisión, porque van a estar presentes el nuevo Secretario de la SeNAF, doctor Gabriel Martín, y todo su equipo, y seguramente podrán preguntar todas estas cuestiones que tan fácilmente transmiten en los medios.

Por último, quiero aclarar que cuando se habla de fuga no significa que son jóvenes que se trepan al alambrado, como sucedió el año pasado cuando uno de ellos se cayó y se quebró, sino que son aquellos que tienen permiso judicial para salir, que primero lo hacen un fin de semana, después una semana y así sucesivamente; ahí es donde se dan las fugas. Estamos hablando de que en el año pasan por el Complejo Esperanza alrededor de 1500 jóvenes, con un promedio de 200 mensuales; que tengamos tres que hacen esto nos da un porcentaje de 1,1 fugas mensuales. Realmente, si ese es el problema que tienen los legisladores del Frente Cívico, les pedimos que trabajen seriamente; el trabajo con estos chicos es delicado, entonces, debemos tener respeto a la institución y no entrar “de prepo”, con la prepotencia que los identifica, pero –como dije- estamos acostumbrados a este circo.

Por eso, señor presidente, solicito que el proyecto pase a comisión para que sea tratado en la próxima reunión.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: en verdad, no se puede creer que el legislador diga que mis manifestaciones son livianas, el liviano es él, sus manifestaciones son las livianas. Si cree que manifestar abusos, severidades, apremios y violaciones a los menores es liviano, repito, el liviano es él.

El legislador mencionó la huerta. Le recuerdo que en la época de David, él junto con el hijo de Mundet -y también lo denuncié acá- vendían los chanchos. Repito, David y Mundet hijo vendían los chanchos que tenían ahí. Compraban hamburguesas en McDonald's, no para quienes estaban institucionalizados en los correccionales sino para su consumo personal, y pasaban las facturas.

En el Instituto Caminiaga, Juan Banderian –antes era un chofer que abusaba de menores de entre 2 a 14 años- ingresó y quedó como director porque era hermano de quien antes era la directora. Lea el diario, señor legislador, y va a aparecer si mi opinión fue liviana como usted dice.

Sabe que hago referencia a los votos porque acá no es cuestión de votos sino que se hagan cargo de la obligación que les compete como Estado. Hace más de 7 años que no les interesa, y si se trata de visitar el Complejo la verdad es que me harté de visitarlo, señor legislador, y cuando fui me mostraban cómo los menores que estaban en los correccionales

eran educados. Mire qué casualidad, todos tenían cuadernos nuevos pero no tenían escrito ni la letra A del abecedario, cuando le pedí a uno de ellos que me mostrara el cuaderno no tenía nada. Esas son las visitas que organizan ustedes, pero mi alocución es liviana.

Mire, la verdad, señor presidente, es que ni me contestó el pedido de informes que estamos tratando hoy, porque esas fugas que dice él no son fugas de aquellos que salen con permiso sino que se fugaron 4 jóvenes, uno de ellos con antecedentes por homicidio, y lo hicieron no porque tenían permiso sino que se escaparon del Complejo. Pero mi alocución, para él, es liviana. Liviana es la irresponsabilidad o la falta de responsabilidad que tienen ustedes en estas instituciones.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: la verdad es que no pensaba hacer uso de la palabra porque no imaginaba que un legislador iba a tener la vocación de meterse a discutir después de las evidencias contundentes que hemos tenido quienes visitamos en el día de ayer el Complejo Esperanza; pero como el legislador ha elegido meterse en este tema, nadie mejor que los legisladores que hemos estado ayer -otros tantos legisladores deberían haberse hecho presentes porque esas instituciones le corresponden al Estado- para hacer las aclaraciones pertinentes. La primera está referida a saber por qué sacamos fotos a todos los lugares que vamos: porque el oficialismo se ha encargado de desmentir, de una manera burlesca, cada vez que los legisladores visitamos algún lugar.

También quiero aclarar al legislador que no es la primera visita -ni oportunismo- al Complejo sino que la primera fue en noviembre de 2012, cuando visitamos todos los institutos monovalentes en materia de psiquiatría de esta Provincia, incluido el Complejo Esperanza. Aun existiendo imágenes, en este mismo recinto el mismo legislador intentó desmentir, y el propio ministro mostró fotos que correspondían al año en que se había inaugurado el Complejo Esperanza.

Sepan que no voy más a ningún lugar público donde el Gobierno de la Provincia deba prestar servicios sin una cámara, para testimoniar lo que veo y para que, además, pueda ser incorporado como prueba cada vez que tenemos que recurrir a la Justicia. Así que lamento notificarles, a través suyo, que van a tener por los próximos dos años muchas fotos más de las que hay ahora.

Le sugiero al legislador que además de dejarse llevar para hacer visitas oficiales preparadas, pida las planillas y lea cuáles son las características de la población, porque ni siquiera sabe que los jóvenes que han cometido delitos están alojados en los distintos institutos. No es que en el Nuevo Horizonte solamente están los que han cometido homicidios, allí están los más grandes y los que tienen delitos graves, pero en otros, como en el Nuevo Sol, también hay jóvenes que han cometido homicidio, así como en el Paso de Vida. En todos y

cada uno de los módulos hay una población heterogénea en cuanto al delito, por más que se intente hacerla homogénea a veces no es posible.

En vez de leer un papel que les dieron por escrito debieron haber ido a conocer y hablar con los pibes para saber por qué están ahí.

Entonces, en el día de ayer, a las 6.30 de la mañana, nos notificamos que había habido un motín y que había empezado el día anterior, por ello, con el legislador Clavijo decidimos constituirnos en el Complejo Esperanza. También quiero dejar claro que la legisladora Marta Juárez se había constituido antes que nosotros y no la habían dejado ingresar. Pues bien, llegamos al Instituto Horizonte y nos recibe un funcionario de apellido Ponce que nos hace saber que el motín ya había pasado; le pedimos autorización para ingresar a ese lugar, pero nos dice que tiene órdenes de no dejarnos pasar. Tuvimos un intercambio de opiniones y nos refiere que no se puede tocar nada porque está bajo investigación judicial, lo cual responsablemente entendimos.

En ese contexto le preguntamos al señor Ponce quién le dio la orden de que dos legisladores de la Provincia no pudieran ingresar, y nos responde que sus superiores. Nos nombra a la señora o señorita Mariana Sayan -tengo entendido que es directora general del Ministerio de Desarrollo Social-, con quien procedimos a comunicarnos desde el teléfono oficial que me provee esta Legislatura.

Conversamos con ella, le pedimos una explicación de lo que había pasado, le solicitamos ingresar y nos dice que no. En ese momento le manifestamos que respetábamos que quizás no fuera conveniente que ingresáramos al módulo donde había ocurrido el motín, pero estando en el complejo Esperanza íbamos a ingresar a los otros módulos. Esto habrá sido a las 9 de la mañana. La funcionaria nos dijo: “deme diez minutos y ya la llamo”. Hasta el día de hoy no ha vuelto a llamar, no solamente que no ha vuelto a llamar sino que no contestó una sola llamada más, y tengo en mi celular los mensajes de texto que me envía diciéndome que está ocupada con el otro teléfono.

Posteriormente, nos comunicamos con el nuevo secretario de la SENAF. Acá cuando se dice “nuevo secretario” parece que empezáramos en un gobierno desde cero. Este gobierno lleva 14 años, no hay nada nuevo, el gobierno no es nuevo, porque si no cada vez que a ustedes se les ocurra cambiar un funcionario pareciera que empezaran desde cero.

El señor Gabriel Martín nos refiere que tiene orden de no dejarnos pasar a ninguno de los institutos. En este punto vamos a mencionar la Constitución, que no es que nos da el derecho, no nos equivoquemos señores legisladores, por más especialistas que sean. No dejemos que avasallen las obligaciones constitucionales que tenemos como legisladores. Es una obligación de los legisladores, porque es parte de las obligaciones de este poder ejercer el contralor de los otros poderes del Estado. Así que no estamos allí por derecho; estamos allí por “obligación”.

Nos refiere este señor que tiene una orden de la Justicia de no dejarnos ingresar. Bien, le digo que por favor vuelva a corroborar, nos refiere lo mismo que la señora Sayan, nos dice que va a comunicarse con la jueza. Nunca más supimos de la vida del funcionario ni nunca más contestó un solo teléfono.

Nos comunicamos con la jueza a cargo de turno, la doctora Guastavino. Le manifestamos lo que estábamos haciendo, quiénes éramos y que nos dicen que ella había dado esta orden, cuestión que fue categóricamente desmentida por la jueza, que refirió –y lo hizo público también- que bajo ninguna circunstancia ella, como jueza de turno, daría la orden para que dos legisladores no pudieran visitar un centro socioeducativo. No obstante, nos comunicamos con la Fiscal General de la Provincia que ratificó la decisión de la Justicia de que no existía ningún impedimento para que visitáramos el complejo.

Le transmitimos esto al funcionario, el señor Ponce, que corría por los parques, o por los yuyos, mejor dicho, del Complejo Esperanza, pero él nos dijo que no le importaba, que no íbamos a entrar a ninguno de los módulos. Le contestamos que íbamos a entrar porque éramos legisladores, ante lo que ordenó que todos los jóvenes permanecieran adentro de cada uno de los módulos y que desde adentro se cerraran y trabaran las puertas de todos esos módulos, como Paso de Vida, Nuevo Sol, San José, San Jorge, todos. Se convirtió en un desierto el Complejo Esperanza.

No obstante ello, nos dirigimos al módulo que se llama Nuevo Sol; allí nos encontramos nuevamente con el mencionado funcionario, donde discutimos con él porque le reiteramos que íbamos a entrar. Aún así, no nos permitieron el ingreso.

Y cuando decimos “de prepo” es “de prepo”, porque a todo esto, desde las ocho de la mañana que llegamos, se habían hecho las once y los funcionarios seguían negándonos el derecho a ingresar.

Cuando ingresó personal de la cocina, literalmente con mi pierna trabé la puerta y le dije que íbamos a entrar; un guardia nos quiso parar con su mano y le dijimos que no íbamos a permitir que nos tocara. Así fue como ingresamos y entendimos el por qué de todas las negativas; cuando uno ingresa, presidente, se explica claramente cuál es la razón por la que no quieren que ingresemos, ya que nos encontramos con un panorama abominable, terrorífico, espantoso.

Dígale a su legislador que no hay sólo tres fotos, hay 87 fotos de todos los baños de los dos institutos que visitamos, que fueron el Nuevo Sol y el Paso de Vida, de todos los espacios comunes, de todas las celdas; de todo hay registro fotográfico. ¿Y saben qué? Este registro es muy similar al del año 2012.

La verdad, siento pena cuando un legislador se anima a decir que la tormenta voló el nylon del invernadero. ¿Sabe qué?, parece que desde el 2012 hay tormentas y vuela permanentemente, porque así estaba en el año 2012. Y el Ministro tuvo la caradurez de sacar fotos diciendo que era mentira.

Los baños están rebalsados, no son baños que se usaron, no andan, no hay agua caliente, se termina el agua fría, las cloacas están a flor de los patios por donde transitan los pibes y los trabajadores. Acá lo que está en juego es la vida de los pibes y de los que trabajan en estos centros; y a estas fotos, señor presidente, súmele el olor nauseabundo que emana por los pasillos. Un verdadero espanto.

Nobleza obliga, así como en el año 2012 probamos las milanesas que eran un verdadero asco, ayer degustamos las albóndigas con puré. ¿Y sabe qué? Un guardia nos

pregunta: “¿ustedes avisaron que venían?”, a lo que le dijimos que no. Y nos contesta: “Entonces será coincidencia que hoy la comida se pueda comer”. Fíjense que está instalada la idea que cuando se avisa que se van a hacer visitas oficiales la comida mejora, los cuadernos existen, etcétera.

Esto en enero y febrero, porque este no es sólo un problema edilicio. A ver si entendemos: es un problema de lo que Estado hace para que ese sea un centro socioeducativo que permita a los jóvenes en conflicto con la ley penal salir mejor de allí. Y los pibes dicen: “De acá salimos peor, acá lo único que aprendemos es cómo hacerlo mejor cuando salgamos”.

En enero y febrero la escuela está cerrada y la excusa es que no hay escolaridad. Pero en ese centro socioeducativo la escuela debe funcionar los 12 meses del año para que los pibes vayan a cumplir las actividades escolares y rindan las materias para mantenerlos con la cabeza ocupada.

Cuando hay un rollo de papel higiénico para 40 o un dentífrico para 27, es mucho más que eso, porque si usted se levanta a la mañana y le dicen que tendrá que compartir el papel higiénico con 40 personas y hay un solo rollo, le aseguro, señor presidente, que usted va a cortar mucho papel y lo va a esconder, lo va a robar, hará lo que sea para tener más. Y el número 37, que lo estaba mirando, se va a “agarrar a las piñas” con usted por ese pedazo de papel higiénico. Entonces, la falta de los elementos de higiene no tiene que ver con eso, sino que tiene que ver con que el Estado consolida la conducta antisocial. Esto es lo grave.

En el 2012, después de aquella visita en este mismo recinto, cuando se negaron a pasar las fotos, pedíamos la destitución de quien “caraduramente” ejercía la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes y que este Gobierno ahora premia designándolo fiscal adjunto de la Provincia, una verdadera vergüenza. Pero, ¿sabe qué, señor presidente?, en el 2012, desde esta banca también dijimos –porque desde aquel momento se “corre la bulla”, como dicen en el campo- que a David lo iban a designar fiscal. Entonces le pedíamos al oficialismo que le solicitara al Gobernador que, por favor, no nos dé a los cordobeses la vergüenza de nombrar a esta persona frente a una Fiscalía.

A los hechos me remito: dentro de pocos días ustedes, con los votos que les otorga la mayoría, le van a dar la aprobación a la designación de alguien que durante 5 años miraba cómo se violaban los derechos de los niños, niñas y adolescentes y no hizo nada.

¿Sabe qué, señor presidente? La situación en el Complejo Esperanza es grave, muy grave, y ustedes no se quieren anotar. Es necesario que entiendan que debemos contar con políticas públicas serias en esta población. Estamos en una sociedad complicada que prefiere pensar “que se pudran”, “algo habrán hecho”, y hay muchos de esos comentarios. Pero, ¿sabe qué, señor presidente? Desde una mirada egoísta se puede pensar que si salen peor cada uno de nosotros va a estar peor.

No fuimos al Complejo Esperanza porque nos gusta el escándalo mediático. Mediatizamos después de las visitas porque parece que lo único que los mueve es lo que se hace público. Nos hartamos de pedir que cambien. ¡Es mentira que están pintadas las paredes, que funcionan los baños! Si los 70 legisladores quieren ver, no tengo problemas en quedarme

para que veamos las 80 fotos que tengo, y les puedo describir cada uno de los lugares que parece que el legislador del oficialismo no visitó

Entonces, se los pedimos seriamente porque de estas cosas también queremos hablar con el Gobernador. Cuando le solicitamos audiencia era para que acordemos políticas públicas serias y esto merece una política pública en serio. No lo decimos sólo nosotros; hay un informe de fin del año pasado sobre el Complejo Esperanza, elaborado por el Laboratorio de Derechos Humanos, que congrega a muchas instituciones de la Provincia, y podemos advertir claramente que no existe ninguna contradicción entre este informe y lo que nosotros estamos diciendo.

Para terminar, quiero decir que es de una supina caradurez que quieran hacernos creer que las cosas allá adentro están bien. Están mal, muy mal, y aspiramos a que lo reviertan. Dejen de dar justificativos cuando no los hay, háganse cargo.

¿Sabe qué dijo hoy el secretario de la SeNAF?, que firmó recientemente el llamado a licitación para mejorar las cosas. Parece que acá, por obra de magia, cuando se produce un escándalo aparecen las licitaciones, los colchones y todo lo que tiene que aparecer.

Si las fotos y la exposición mediática que tanto le molesta al legislador preopinante sirven para que el oficialismo haga lo que tiene que hacer, bienvenidas sean.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: voy a intervenir en este debate de manera breve por dos razones: la primera, porque he sido aludido por el legislador y presidente de la Comisión de Solidaridad y la segunda, para dar algunas precisiones.

Efectivamente, en el 2012 integré el conjunto de legisladores de la Comisión de Solidaridad que visitó el Complejo Esperanza. Cuando salí de ahí me quedé con muchas dudas. En el 2013 pedí ir solo, hice una serie de gestiones y, aproximadamente, pasando la mitad del año fui al Complejo Esperanza acompañado de dos personas que trabajan conmigo. En la puerta, a la hora convenida, me esperaba el defensor adjunto de los niños, el doctor Rittatore.

En el interior me preguntaron qué quería visitar, me dijeron que había cinco institutos, pedí ir al de los más chicos y al de los más grandes para tratar de hablar con ellos.

Completé la visita y recuerdo que tuve dos incidentes: uno en la puerta, que me lo reservo porque fue un vulgar apriete, y el segundo fue a la salida de esa visita. En la puerta había un periodista oficial del Gobierno. Me sorprendió porque yo no había llamado a la prensa, no iba con nadie y me estaba esperando este periodista. En ese momento estaba rodeado de toda la gente -empleados, trabajadores, directivos- que me había atendido; entonces, me preguntó: "doctor, ¿qué es lo que ha visto?", y le digo: "he visto a gente que

pone su esfuerzo”, es lo único que atiné a decir en un marco de respeto a las personas de buena voluntad que había ahí adentro.

Pero, en realidad, todo lo que vi que me pareció que había que mejorar lo plasmé en un pedido de informes, y el Gobierno me contestó por este sistema legislativo que tenemos; así, gentilmente, el presidente de la Comisión de Solidaridad me dijo: “doctor, va a tener la respuesta en siete días”, y la tuve, la leímos atentamente y nos reunimos con gente que trabaja allí.

En el pedido de informes hicimos preguntas muy concretas, el Gobierno las contestó, pero queríamos de alguna forma seguir ampliando la información y me reuní en mi bloque con dos personas que trabajan ahí y que son empleados del Gobierno. Les hice leer el informe y de esa lectura surgieron cosas graves, tan graves que era necesario mandarle una carta al Ministro de Desarrollo Social para darle al hombre la posibilidad de que remediara las cosas. En realidad, nos pareció mejor mandarle una carta reservada a través de la Dirección de Administración de la Cámara, que es la nota 3804 del 14 de noviembre del 2013, pero todavía no he recibido ninguna respuesta.

Creo que si realmente el doctor Passerini quería remediar las cosas lo mejor era enviarle una carta cerrada, dirigida a él a través de un mecanismo oficial, por eso no mandé a un empleado de mi bloque sino por el correo oficial de esta Legislatura. Le decíamos cosas importantes al Ministro de Desarrollo Social, que para mí era la forma y el lugar, y que en ese momento era lo mejor que me parecía para que realmente se tomara cartas en el asunto.

No la leeré porque es extensa, pero le decíamos que los propios empleados de la Provincia sostenían que el informe no era cierto en algunos puntos; que el índice de reincidencia era mayor al que mencionaba el informe, porque es entre el 60 y 70 por ciento; que los llamados “operadores socioeducativos” son los anteriores guardias, que no se encuentran capacitados para esa tarea; que no existe mucha vocación para el trabajo; que no hay participación profesional para el egreso; que los chicos están solos, se autogobiernan; que los talleres no son obligatorios y asisten, aproximadamente, cuarenta chicos; que los cursos de capacitación no están acreditados; que el sistema judicial es arbitrario y lento; que debe existir una Ley de Responsabilidad Penal Juvenil; que la sanción institucional debe ser educativa y no castigos; que no hay mecanismo de control de ingreso de droga al complejo; le hablamos sobre el suicidio de un chico; que algunos empleados roban cosas a los chicos allí alojados; que es imposible combatir el problema de los jóvenes en conflicto con la ley penal si no se combate el problema de la droga; que no hay voluntad política de realizarlo.

Imagínense, a estos chicos ya los hemos dejado dos veces: una vez cuando dejamos que nuestros barrios se infectaran de drogas; y ahora, por segunda vez, en un lugar donde el 95 por ciento de los chicos consumen y no evitamos que las drogas ingresen, y no tenemos ni una comunidad terapéutica en el complejo. Si usted tiene un 95 por ciento de los chicos con problemas de consumo debe tener un conjunto de problemas de adicción severa muy grande; entonces, comunidades terapéuticas tienen que existir. Es escaso el número de profesionales o equipos técnicos y ellos no se han planteado la existencia de una comunidad terapéutica.

En fin, se trata de una carta por escrito, reservada; es decir, reservada en el sentido que no es una correspondencia personal, es de un legislador a un ministro en el marco de que

la oposición se hace realmente cargo de que los problemas existen y que le estamos dando al Gobierno la posibilidad concreta de decirle “Oiga, su propio personal sostiene que lo que oficialmente nos contesta el Ministerio no es cierto”.

Entonces, quiero decir simplemente, ya que ha sido aludida la oposición aquí, por un tema o por otro, que en la oposición estamos realmente preocupados por lo que pasa con esos chicos que son doblemente victimizados; victimizados como objeto del narcotráfico, destruidos, y después, en su consecuencia natural, los espera el Complejo Esperanza, donde no todo está bien.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Perdón, señor legislador, tenía la palabra solicitada el legislador Clavijo y, posteriormente, la legisladora Cafaratti.

Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: es bueno que hayamos comenzado el año con esta discusión, porque no sólo es lo que hemos venido reclamando a lo largo del año pasado, sino lo que vamos a seguir reclamando en este recinto: el cambio en la forma en que venimos trabajando los legisladores y la Legislatura de la Provincia.

Queremos que sea en la Legislatura y desde la política donde empecemos a encontrar soluciones no a cualquier problema sino a problemas que tienen que ver con personas, con personas que están internadas y alojadas, que son menores, que tienen problemas con la ley, y personas que trabajan, que tienen a cargo la seguridad, la asistencia y el cuidado de esos internos. De eso estamos hablando.

Pero detrás de esa discusión hay una discusión entre nosotros más grande, y es sobre qué rol queremos jugar nosotros como legisladores y qué rol creemos que tiene que jugar la Legislatura en este tema, porque si no lo único que hacemos es trasladar nuestra responsabilidad a la Justicia y esperar que las cosas empiecen a cambiar a partir de un fallo o de una sentencia de algún juez, y no nos han puesto en estas bancas para eso. Esa es la discusión que se esconde detrás de este tema.

Se dijo, y es cierto, que nosotros terminamos entrando “de prepo” y que eso significaba no respetar la división de Poderes. Quiero decirles a los legisladores que –como se dijo acá- es nuestra obligación acudir a ver en qué situación se encuentran los institutos y otras dependencias de la administración pública que dependen del presupuesto provincial, y que un

funcionario de segundo o de tercer rango, como es un secretario de un Ministerio, no nos puede a los legisladores impedir el ingreso a ningún ámbito público, porque ese lugar no es una cárcel aun cuando funcione como tal, sino que es un instituto, es un centro, es una institución socio-educativa que alberga menores en conflicto con la ley penal y están bajo la custodia, bajo la guarda, bajo la tutela del Estado provincial.

Entonces, pongamos las cosas en claro: nosotros no nos hemos metido en cualquier lado poniendo el pecho, sino que hemos ido a ejercer la obligación que tenemos de control.

También les quiero recordar que cosas como ésta, y hechos mucho más importantes que esto que estamos planteando acá, fueron protagonizadas por legisladores del peronismo de aquella época en que eran oposición y cuando el Gobierno era ejercido por el radicalismo en la Provincia.

Pero más allá de esta cuestión de roles, de qué tienen que hacer quienes son oposición y qué tienen que hacer quienes son oficialistas, la cuestión de fondo es lo primero que dije: qué es lo que creemos que tiene que hacer esta Legislatura hoy con todo lo que está pasando en nuestra Provincia. Éste es un tema, pero van a venir otros más, y hay muchos otros pendientes.

¿Vamos a seguir mirando para otro lado? Allí adentro hay personas, hay menores de 15, 16, 17 años en una etapa en que se forman el carácter, los valores y las ideas de quienes mañana serán adultos. Por eso es importante este tema, por eso lo seguimos desde hace más de un año este tema, porque no estamos hablando de una cárcel para adultos sino de un centro socio-educativo donde hay menores, y nosotros tenemos responsabilidad de lo que pasa allí adentro.

Hablen con el personal que trabaja allí adentro, vean cómo trabajan, vean cómo viven. La inmensa mayoría de las fotos que están circulando no son de los lugares que frecuentan los internos, sino que son de las habitaciones donde duermen los médicos, de los baños y de las cocinas de los enfermeros y del personal de seguridad.

El personal de guardia -que se dice "personal de guardia"- viene llevando adelante un reclamo respecto de una ley que está esperando ser tratada en esta Legislatura para que se les cambie su condición de empleados administrativos y que se les reconozca la función que ejercen. La decisión que han adoptado -no todos pero sí una gran mayoría- frente a las sanciones y descuentos salariales a que son sujetos cuando ha habido problemas o fugas es que los menores no salgan a los patios; no salen a los patios internos, se pasan el día entero encerrados en celdas que son para una persona pero que están ocupadas por dos.

Ante nuestra pregunta sobre si esto se debía a que existía superpoblación dentro del instituto nos contestaron que, en realidad, lo que pasaba es que la soledad en la que muchos se encuentran hace que incluso lleguen hasta autoinflingirse daño y que el hecho de que hubiera dos personas por celda -a pesar de que son para una- hace que se puedan contener entre ellos. Nosotros creemos que es una mezcla de las dos cosas, pero no le vamos a quitar credibilidad a lo que ha dicho el personal que trabaja con estos internos.

Frente a estas cosas, ¿qué vamos a hacer? Los internos, los menores que estaban ahí reclamaban salir, trabajar en el predio, dejar de estar encerrados y un montón de cosas más que no vamos a decir aquí porque –insisto- es cierto que son menores.

A mí me impresionó mucho –desde la otra vez- la cara de varios de ellos, porque uno está habituado a escuchar que los menores que llevan esa vida tienen una mirada de adulto, y yo no he visto chicos con mirada de adulto ahí; he visto pibes que podrían ser mis hijos. Muchas veces, uno toma a medias las cosas que dicen quienes están internados ahí, pero insisto: hablen con el personal, porque ahí todos viven en las mismas condiciones, con la diferencia que unos están 24 horas y otros cumplen una jornada de 7, 8 ó 10 horas.

Estamos hablando de personas, ¿qué vamos a hacer con esto? ¿Vamos a seguir así, como hemos estado todo el año pasado, tratando en comisiones –ni siquiera en el recinto- únicamente los temas enviados por el Poder Ejecutivo y no los proyectos o pedidos de informes que planteamos desde la oposición o los que plantean los miembros del bloque oficialista? ¿Vamos a seguir con una Legislatura clausurada en ese aspecto o nos vamos a animar a discutir estos temas? Porque es nuestra obligación discutir estos temas, es nuestra obligación encontrar solución desde la política a los problemas que existen.

Es lamentable que tengamos que acudir a la prensa para que estemos hablando de estas cosas, o para que otros hablen de estas cosas que deberían ser de tratamiento habitual aquí. Esperamos que eso cambie, esperamos que el diálogo político que hemos venido planteando en la Provincia de Córdoba se centre en la Legislatura porque es el ámbito donde estamos los partidos con representación legislativa; de aquí tienen que salir los consensos para solucionar estas cosas que no son las diferencias que podemos tener sobre el Presupuesto ni las diferencias que podemos tener con tal o cual obra que se hace; estamos hablando de cómo viven y pasan sus días personas, en algunos casos menores que han delinquido, pero en ningún lado he leído que aquel que delinque deja de ser persona.

Con esto quiero terminar y plantear, más allá del hecho puntual que estamos discutiendo hoy, la necesidad de que reflexionemos en esto: “si la Legislatura no se transforma en un ámbito de diálogo y de consenso político nos lo va a facturar la sociedad”. El año pasado, en reiteradas sesiones alertamos –digo “alertamos” porque no fue el Frente Cívico sino distintos legisladores quienes lo hicieron- lo que estaba sucediendo con la Policía, y pasó lo del 3 de diciembre. Después todos nos sorprendemos y nos preguntamos: ¿de dónde salió esa sociedad que ganó la noche el 3 de diciembre? Salió de estos lugares, salió de estas políticas, salió de estos temas que nosotros, hasta el día de hoy, no somos capaces de sentarnos a discutir para ver cómo desde la política les encontramos una solución.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: como también he sido mencionada como miembro de la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social, en la visita que realizamos a fines de 2012 quería expresar, también en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, la preocupación que generó en nosotros esa visita que no sólo fue al Complejo Esperanza sino también a otros

centros que forman parte del sistema correccional. Dichas visitas fueron motivo de un pedido de informes que realizáramos en aquella oportunidad, que aún no ha sido contestado, evidentemente, no tuvimos la misma suerte que el legislador García Elorrio.

Luego de esa visita comentamos dentro de la comisión y algunos legisladores realizamos también una nota al Ministro expresándole las preocupaciones por los principales puntos, que no solamente se centraban en el Complejo Esperanza –como les decía- sino también en otros lugares, por ejemplo, donde se alojan las niñas en conflicto con la ley penal. En esa oportunidad, nos encontramos con la situación de que había una población que excedía el número de camas que existían en el lugar.

No podemos tapar el sol con las manos. Creo que las irregularidades, la desidia y la falta de compromiso y de políticas claras por parte del Gobierno para con estos lugares es clara. Por ello le pedimos al oficialismo que realmente se comprometa con este tema y ponga definitivamente cartas en el asunto para que no tengamos esta situación nuevamente.

El legislador Buttarelli habló de “orgullo” y, si bien cuando visitamos el Complejo Esperanza las puertas estuvieron abiertas y es cierto que nos entregaron un bolsón con verduras que habían sido cultivadas por los jóvenes, creo que todos los legisladores, dentro de los cuales había muchos del oficialismo, pudimos ver con mucha pena cuál era la real situación de los jóvenes y la falta de políticas concretas y serias.

En ese momento también pudimos observar lo que venimos denunciando en cuanto al recorte presupuestario para paliar los problemas sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y de la política que la SeNAF está llevando adelante en la Provincia de Córdoba.

Creo que es sano que reflexione el bloque oficialista y haga llegar al Ministro la preocupación con respecto a este tema.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: desde el bloque de Unión por Córdoba, y a modo de cierre de este debate manifestamos que, en definitiva no es nada nuevo porque es fruto de la necesidad de la oposición, sobre todo del Frente Cívico –lo tengo que decir-, que nos tiene acostumbrados con esta serie de giras ambulatorias por distintos lugares a los fines de exponer la realidad que vive la Provincia de Córdoba en temas que, obviamente, son sensibles a la sociedad.

Desde el peronismo, desde que somos Gobierno, no hemos negado la realidad, al contrario, siempre nos hemos preocupado y ocupado de los temas. En ese sentido, más allá de criticar a la oposición, queremos tomar las cuestiones que se han planteado como aportes, como una oposición constructiva que quiere trabajar en políticas de Estado, dialogar con el Gobierno, fortalecer el sistema democrático, construir a partir del disenso.

Pero la verdad es que esas suenan como palabras bonitas y en la realidad, cuando nos ponemos a discutir estos temas en una mesa, aparecen pocas ideas, muy pocas ideas. Pero como nosotros sabemos convivir –reitero- en democracia y, fundamentalmente, creemos en la construcción de políticas de Estado, es que vamos a tomar estos temas, que realmente son sensibles, importantes, para avanzar hacia adelante; no quiero detenerme en una crítica vacía, en cuestionar actitudes, en hablar del pasado, seguramente la oposición tiene mucho de qué darnos respuesta respecto de estos temas en el pasado. Pero quiero quedarme en los aportes que podamos hacer hacia adelante.

También quiero pedir que no seamos recurrentes en algunas actitudes porque cuando uno habla de estos temas tiene que hacerse cargo de las propias. El Frente Cívico hace pocos días, en el mes de diciembre, en una actitud que nos pareció poco feliz, queriendo hacer una puesta en escena, se quedó al lado de los sediciosos y amotinados que dejaron a la ciudad de Córdoba prácticamente en la invalidez y en la desprotección. Y si bien escuché que fueron actitudes generosas para tratar de resolver un tema, no escuché ninguna posición que realmente estuviera en contra de actitudes que tomó la Policía de la Provincia de Córdoba con respecto al amotinamiento y a la sedición. Hubiera sido muy importante para nosotros que la oposición en ese caso también, más allá de tomar actitudes que podían ser buenas para aportar soluciones, se hiciera cargo de actitudes mezquinas que realmente sirvieron para –entre comillas– ser cómplices de actitudes prácticamente delictivas que tomaron algunos sectores de la Policía de Córdoba.

Por eso, quiero aprovechar esta discusión para proponer para el próximo martes, como decía el legislador Buttarelli, la presencia del nuevo Secretario en la Comisión; pero creo que tenemos que ir más allá todavía, por ello, desde el bloque de Unión por Córdoba vamos a presentar en la próxima sesión una iniciativa para la creación de una comisión de seguimiento de todos estos temas, para que todos los legisladores, oficialistas y opositores podamos seriamente hacernos cargo, desde la Legislatura de la Provincia de Córdoba, de la observación y el seguimiento de temas tan sensibles como puede ser, en este caso, lo que significan los menores en conflicto con la ley penal. Por ello, para tratar de aportar, vamos a proponer que toda la Legislatura nos acompañe en esto, y todos juntos, sin ningún interés mezquino o partidario, podamos en serio aportar para que, si hubiera que mejorar, podamos encontrar las soluciones a un tema tan dificultoso como es el de la minoridad en la Provincia de Córdoba.

Señor presidente: simplemente, desde el bloque de la mayoría, queríamos manifestar estas reflexiones y, sin más, pedir el archivo de este proyecto, invitando a todos los legisladores a participar el próximo martes en la Comisión de Solidaridad.

Muchas gracias.

–La legisladora Montero solicita el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Gutiérrez).– Perdón, legislador Busso, ¿usted está ratificando la moción de orden?

Legisladora Montero, creo haber sido amplio y generoso en el otorgamiento del uso de la palabra frente a una moción de orden.

Voy a cerrar el debate y voy a poner a consideración, una vez que el bloque de Unión por Córdoba me ratifique, a través de su presidente, si la moción efectuada por el legislador Buttarelli, en términos de moción de orden de vuelta a comisión, es así.

Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Así es, señor presidente: ratificando la moción del legislador Buttarelli pido el pase a comisión del proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de orden de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

–CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración: 13381 al 13386; 13388, 13392, 13393 al 13396/L/14.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

–Se enuncian los despachos de los expedientes 13248/E/13 y 13300/E/14.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 13293/P/13 – despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos–, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2014.

Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 13293/P/13, pliego solicitando acuerdo para designar el Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes, en cumplimiento del artículo 56 y concordantes de la Ley 8435.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos vengo a fundamentar la necesidad de aprobación del pliego 13293/P/13, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar el Padrón Principal de Aspirantes a Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados Reemplazantes, en cumplimiento del artículo 56 y concordantes de la Ley 8435.

Dicho Padrón fue conformado distribuyendo los aspirantes en virtud del orden de mérito que integran, respectivamente –confeccionado por el Consejo de la Magistratura–, ya sean vigentes o adicionales prorrogados al sólo efecto de esta ley y en los términos del artículo 31 de la Ley 8802.

Además, es necesario destacar que se efectuó la correspondiente evaluación psicológica a los aspirantes empadronados que no se le había realizado con anterioridad, que se encuentra reservada en dicho Consejo y a disposición de todos los legisladores.

En este sentido, la ley impone a esta Legislatura, anualmente, la función de aprobar este Padrón a los fines de cubrir aquellas vacantes que se producen en los juzgados, fiscalías y asesorías letradas que requieren de una rápida cobertura para asegurar el servicio de Justicia hasta tanto se produzca la cobertura definitiva, ya sea porque vuelve el titular del juzgado en cuestión o porque el Consejo de la Magistratura procede a realizar el concurso respectivo que luego, por la vía correspondiente, el Poder Ejecutivo eleva a esta Legislatura para que dicte el acuerdo que corresponde por ley.

El acuerdo elevado por el referido Consejo –que hoy nos convoca– incluye un listado de diferentes juzgados y fiscalías que hacen a la cobertura del servicio de Justicia en todo el territorio de la Provincia. De tal manera, el Padrón está conformado por los cargos de Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional; Vocal de Cámara con Competencia Múltiple –ambos

para el interior provincial—; Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial; Juez de Primera Instancia con Competencia Civil y Comercial de Capital; Juez de Conciliación; Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple —para el interior—; Juez de Control —para Capital—; Fiscal de Instrucción —para Capital e interior provincial—; Fiscal de Primera Instancia con Competencia Civil, Comercial y Laboral de Capital; Asesor Letrado del Trabajo, de Capital, y Asesor con Competencias Múltiples.

Es importante recordar, señor presidente, que la cobertura de las vacantes a través de este Padrón de Reemplazantes es una tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional la integración de los juzgados, asesorías y fiscalías que van quedando vacantes por renuncia, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Cabe destacar que el listado remitido por el Consejo de la Magistratura no tiene arbitrariedad porque debe limitarse y someterse a las condiciones que establece la ley, es decir, en base a los concursos rendidos que habilitan a los aspirantes para poder ejercer el cargo conforme al puntaje obtenido en el examen.

Señor presidente, señores legisladores, es necesario acompañar el proyecto y hacerlo con la celeridad que la cuestión requiere porque a todos nos interesa que la Provincia brinde el mejor servicio de Justicia.

En virtud de todo lo manifestado, solicito se le preste acuerdo al pliego 13293/P/13, en los términos del artículo 56 y concordantes de la Ley 8435 y del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a los aspirantes a magistrados, fiscales y asesores letrados reemplazantes consignados en el Padrón Principal confeccionado por el Consejo de la Magistratura que compuesto de catorce fojas forma parte de la presente resolución como Anexo I.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme a lo acordado y a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo, de la Ley 8435, modificada por Ley 9240, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los aspirantes que figuran en el padrón.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional, interior provincial, Guillermo Julio Gaino; aspirante a Vocal de Cámara, reemplazante, con Competencia Múltiple, interior provincial, Alberto Ramiro Doménech y Claudio Daniel Gómez; Vocal de Cámara en lo Civil y Comercial, reemplazante, Rodolfo Alberto Ruarte, Ricardo Javier Belmaña y Viviana Silvia Yasir; Juez de Primera Instancia con Competencia Civil y Comercial, Capital, Román Andrés Avellaneda, Magdalena Pueyrredón y Luis Ergot Vieliski; Juez de Conciliación, Capital, reemplazante, Juan

Facundo Quiroga Contreras, Juan José Milone, Valeria Elisa Minesi, Roxana Beatriz Peredo y Tomás Enrique Sueldo; Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple, interior provincial, reemplazante, Elisa Beatriz Molina Torres; Juez de Control, Capital, reemplazante, Esteban José Díaz Reyna, Cristina Edith Giordano, Laura Marcela Baralle, Manuel Olmedo y Gustavo Alfredo Dalma; Fiscal de Instrucción, interior provincial, reemplazante, Gustavo Alfredo Dalma, Gerardo Sebastián Romero, Cristian José María Griffi y Silvana Laura Quaglia; Fiscal de Primera Instancia con Competencia Civil, Comercial y Laboral, Capital, reemplazante, María Laura Ferreira, Silvia Elena Rodríguez, Gustavo Gabriel Melano y Cecilia María Ferrero; Asesor Letrado del Trabajo, reemplazante, Capital, Juan Facundo Quiroga Contreras; y Asesor Letrado con Competencia Múltiple, reemplazante, María Raquel Martínez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración el expediente 13293/P/13, conforme lo despachado y tal como fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo a los postulantes inscriptos en el Padrón Principal.

Se comunicará al Consejo de la Magistratura y al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13248/E/13, con despacho de comisión, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2014

Sr. Vicepresidente del
Poder Legislativo
Carlos Gutiérrez

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 13248/E/13, proyecto de ley por el que se aprueba el convenio entre las provincias y el INDEC, del 6 de julio de 2012, y su ampliatorio del 26 de octubre de 2012, para acordar acciones a desarrollar a fines de llevar adelante el Programa de Estadísticas 2012.

Sin otro particular, saludo muy atentamente

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Manzanares.

Sra. Manzanares.- Señor presidente, señores legisladores: el proyecto que hoy vengo a fundamentar como miembro informante de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, que lleva el número 13248/E/13, propicia la aprobación del convenio y su ampliatorio, entre la Provincia de Córdoba y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INDEC, mediante los cuales se acuerdan acciones a desarrollar a fin de llevar adelante el Programa de Estadísticas 2012.

El objetivo de los mencionados acuerdos es establecer una colaboración técnica entre las partes que consiste en aportes de recursos humanos y de infraestructura por parte de la Provincia a efectos de formalizar las acciones para la realización del referido Programa de Estadísticas Nacionales.

El primero de los acuerdos es un convenio marco que todos los años el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos firma con cada una de las provincias a fin de que las pautas de recolección de información sean uniformes en todas las jurisdicciones para así poder generar estadísticas nacionales representativas.

El convenio ampliatorio, que también es objeto del presente proyecto, establece también las tareas a desarrollar, las modalidades y cronogramas, pero en relación a dos

operativos no incluidos en el convenio marco: Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores y Encuesta Nacional Económica.

Como es sabido, señor presidente, el Servicio Estadístico de la Provincia de Córdoba integra el Sistema Estadístico Nacional, tal como lo establece la Ley Nacional 17622, en su artículo 4º, y la Ley Provincial 5454, en su artículo 1º.

En virtud de las citadas normas, el Instituto Nacional de Estadística y Censos financia total o parcialmente los operativos estadísticos de campo que se realizan en las distintas provincias con el fin de obtener estadísticas nacionales, y lo hace a través de convenios, como los que hoy tenemos bajo tratamiento.

Es muy importante, señor presidente, conocer a grandes rasgos el funcionamiento fáctico del sistema Estadístico Nacional y sus sistemas periféricos, aunque ya fuera explicado sintéticamente en oportunidad de la aprobación de convenios similares en períodos legislativos anteriores.

En cualquier país del mundo, independientemente de la estructura de sus sistemas estadísticos, es preciso, según todos los manuales de organismos internacionales y de las más renombradas universidades del mundo, ejercer cierto grado de coordinación. Esto es deseable por diversos motivos, entre los que cabe mencionar los siguientes: para crear un sistema nacional de estadística en el que los resultados de los diversos procesos de recopilación de datos sean comparables o, al menos, puedan relacionarse entre sí, es necesario armonizar los conceptos, las definiciones, las clasificaciones y los marcos de muestreo; para evitar la duplicación de tareas y la sobrecarga de trabajo de los informantes hay que lograr acuerdos sobre mecanismos de recopilación de datos eficaces y eficientes, que incluyan el uso de archivos de datos no estadísticos del gobierno; para fortalecer la posición de las estadísticas oficiales y favorecer su imagen resulta útil coordinar los métodos de difusión.

En Argentina, por las propias características de la estructura del sistema, las direcciones de estadística provinciales se limitan a realizar los relevamientos de campo con la metodología y procedimientos que el INDEC establece, dado el espíritu de centralización normativa y descentralización operativa de la legislación nacional.

Los cálculos de los indicadores finales, tanto a nivel agregado como los correspondientes a cada provincia, se realizan íntegramente y de forma centralizada en el INDEC.

Aclarado este punto, señor presidente, voy a referirme, en primer término, al convenio marco que todos los años el INDEC firma con la Provincia de Córdoba. El acuerdo consta de 19 cláusulas, que determinan: el objeto del mismo, las funciones y obligaciones de cada una de las partes, y la garantía de observancia de las leyes y otras normas nacionales y provinciales referidas al secreto estadístico, la obligación por parte de la Provincia de rendir cuentas de los fondos enviados por el INDEC y ejecutados por la Dirección de Estadística, y establece las características técnicas operativas de cada programa, como así también el requerimiento en cuanto a conocimientos y aptitudes del personal que esté destinado a la realización de los diversos trabajos de campo que demanden los diferentes operativos estadísticos, como así también la elaboración de los informes técnicos que el INDEC solicite en virtud del convenio, y

determina facultades de establecer las multas en caso de infringir la obligación de información estadística.

Este convenio marco incluye 12 operativos: Encuesta Permanente de Hogares, Encuesta Anual de Hogares Urbanos, Encuesta Industrial Mensual, Índice de Precios, Índice de Salarios, Encuesta de Ocupación Hotelera, Encuesta de Turismo Internacional, Programa Nacional de Cartografía Unificado, Permisos de Edificación, Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas, Programa de Análisis Sociodemográficos, Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil.

Las estadísticas que se generan por medio de estos programas forman parte de la información más importante que cualquier país requiere para la toma de decisiones, como la tasa de desempleo, porcentaje de personas bajo la línea de pobreza, producción industrial, inflación –aunque hoy es un índice muy vapuleado, que confiamos que mejore con la nueva metodología que monitoreará el Fondo Monetario Internacional-, nivel de salarios, producción industrial y su composición, entre otros.

El monto que se acuerda que el INDEC destine a estos operativos en la Provincia de Córdoba es de \$1.576.223 para 2012, que son girados en dos cuotas.

Por su parte, el convenio ampliatorio se refiere a dos operativos adicionales que no estaban incluidos en el convenio marco, como mencionara al inicio de mi alocución: la Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de los Adultos Mayores y la Encuesta Nacional Económica, para los que se destinan \$229.643, también pagaderos en dos cuotas.

Creo que este tipo de acuerdos institucionales son la base del funcionamiento el Sistema Estadístico Nacional, ya que los datos que surgen de estas encuestas son la base de toda estadística seria que podemos construir hacia el futuro, y las provincias son un eslabón insoslayable para lograrlo.

Aquí me permito, señor presidente, hacer una reflexión: los datos deben ser utilizados como en todos los países serios del mundo, como insumo básico para la construcción de indicadores serios, consistentes, sólidos y robustos, que permitan realizar diagnósticos certeros de las distintas problemáticas de la sociedad, para poder diseñar y ejecutar aquellos instrumentos de política económica o social más adecuados.

Estoy convencida de que en una democracia madura los ciudadanos tienen el derecho de saber cómo y por qué se toman las decisiones y cómo éstas afectarán sus vidas, y las estadísticas oficiales son fundamentales en este sentido. En un sistema federal de gobierno, con instituciones que funcionen, es nuestra obligación como legisladores aprobar estos convenios que son la base del sistema estadístico nacional.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador De Loredó.

Sr. De Loredo.- Gracias, señor presidente.

En verdad, uno sabe que las estrategias del Gobierno de la Provincia para con su relacionamiento con el Estado nacional, lamentablemente, desde hace 14 años a esta parte, no son los intereses estratégicos de la Provincia sino los intereses electorales o de supervivencia del modelo de Unión por Córdoba.

Así, pasamos por interrumpidos zigzagueos de buenas relaciones a malas relaciones, romances más largos o más cortos, telenovelas que iban, peleas que se ficcionaban, se exageraban, con posturas o amiguismos que también se sobreactuaban, etcétera. Pasó primero con De la Sota, segundo con Schiaretti y ahora nuevamente con De la Sota.

Señor presidente, estos zigzagueos tomaron mucha más virulencia en los últimos dos años, fundamentalmente por la gran pretensión del Gobernador de la Sota de proyectarse nacionalmente. Nos llama la atención, o no tanto, la nueva actitud del Gobernador en su discurso en la apertura de sesiones, y lo que acabo de escuchar decir a la legisladora preopinante, ya que no pensé que iba a ser tan rápido y vertiginoso el cambio. ¡Me pareció haber escuchado una argumentación pormenorizada de los trabajos estadísticos llevados a cabo por el INDEC! Creí que había perdido la capacidad de asombro, pero no terminan de sorprenderme con esta actitud tan camaleónica y repentina.

Ahora, tenemos que votar este convenio que el radicalismo lógicamente no va a acompañar por varias razones. Algunas argumentaciones son de rigor técnico o formalismos que es importante atender ya que son convenios ya ejecutados, de manera que llegan para su tratamiento cuando los hechos están absolutamente consumados. Pero, no son estos los principales motivos por los que el radicalismo no acompañará este convenio; las razones son porque Unión por Córdoba, aun en momentos en que le convenía exagerar peleas con el Gobierno nacional, si tuvo una variable constante fue ser cómplice de este Instituto Nacional de Estadísticas que, desde su intervención en el año 2007, falseó hasta el día de hoy todas las estadísticas oficiales de la República Argentina pulverizándolas.

Y decimos que fue cómplice por varias razones: la primera es porque podría haber adoptado otro camino. Este bloque de la Unión Cívica Radical

presentó en el año 2012 –pidiendo luego la rehabilitación del mismo, por lo que es un proyecto vigente- un proyecto para que la Dirección de Estadísticas de la Provincia de Córdoba tenga caracteres de autónoma y autárquica para que recupere el rigor técnico, que tenga exigencias para presentar mensual y anualmente estadísticas propias, todas acciones que aun en el marco de la legislación vigente integrando el Sistema Nacional de Estadísticas y Censos – como bien dice la legisladora- puede emprender Córdoba. Es sencillo decir que sí se puede, porque de hecho así lo hicieron Mendoza, San Luis y recientemente Chubut y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así que tres provincias y un Estado subnacional tienen estadísticas autónomas.

Ahora, ¿cuál es el motivo por el cual, aun conviniéndole en virtud de su estrategia electoral, el Gobierno de Unión por Córdoba no se diferencia del Gobierno nacional sobre este punto. ¿Cuál es el motivo para dejar que la Dirección de Estadística continúe con el trabajo de campo, reclutando la información que luego procesa falseadamente el INDEC?, ¿cuál es el

motivo si De la Sota fue casi escogiendo los episodios más icónicos que representaban el mal humor social de la gestión nacional para diferenciarse como Provincia?

Me parece que hay sobrados motivos. A diciembre del 2012, si uno toma datos estadísticos de consultoras privadas, la pobreza en Córdoba alcanzó el 26,8 por ciento y la indigencia el 7,3 por ciento.

En 1995 –década del '90- la pobreza era del 26,3 y la indigencia del 8,5. Entonces, en Córdoba -con un proceso de expansión económica y un crecimiento sostenido desde 2003 a la fecha-, el modelo de Unión por Córdoba, después de una década –a diciembre de 2012 y comienzos de 2013- exhibe una Provincia con aún peores índices de pobreza e indigencia que en 1995.

Para aportar datos no quiero dar las cifras del CIPES porque ustedes critican metodológicamente los resultados de esa institución tan seria y que presenta periódicamente informes que dan cuenta de la mala situación de la Provincia. Por ello, he escogido un instituto del cual no pueden sospechar para referir a las últimas estadísticas, con una tendencia contraria a los intereses del Gobierno provincial: el Observatorio de la Deuda Social Argentina, elaborado por la Universidad Católica Argentina, último informe pormenorizado de estadísticas de fines de 2010, comienzos de 2011.

La UCA mide de distintas formas la pobreza porque, de hecho, existe un debate en torno a esto, con variables directas e indirectas, con línea de pobreza, tasa de indigencia, canasta básica o PBI.

El criterio de la UCA es más complejo y los resultados por ítem son los siguientes - después de más de 10 años de gestión de ustedes, con crecimiento económico prácticamente históricos-: Riesgo alimentario: porcentaje de la población con riesgo alimentario y riesgo alimentario severo: para el Gran Córdoba, 11,5 por ciento; mientras que el promedio en todo el país es 8,8; en cuanto al segundo –riesgo alimentario severo-: para el Gran Córdoba, 6 por ciento, mientras que para el país, 5 por ciento.

Otra medición que suele llevar a cabo para establecer índices sociales de pobreza: ¿A qué porcentaje de la población le alcanzan sus recursos y logra ahorrar algo?: solamente al 10,7 por ciento en el Gran Córdoba y el promedio en todo el país, el 16,5. Es decir, el Gran Córdoba está por debajo del promedio del país.

Otra variable que analiza la UCA es: “Le alcanza pero no puede ni siquiera ahorrar”: Gran Córdoba 49 por ciento; el país, 50 por ciento. “No le alcanza para poder ahorrar nada, ni siquiera para sobrevivir”: el Gran Córdoba 40 por ciento; 33 por ciento para el total del país.

Es decir, tanto las estadísticas públicas como privadas de organismos serios han dado cuenta que los resultados de esta Provincia están muy por debajo de los resultados del país sobre los índices de pobreza e indigencia. Podemos sumar los otros índices que bien mencionaba la legisladora preopinante como, por ejemplo, el desarrollo en la infraestructura de la industria manufacturera u otros índices con los cuales el INDEC y otros organismos miden distintas variables de la realidad social argentina y cordobesa.

Señor presidente, a mediados del 2013 recordarán que hubo una discusión que se hizo pública, entablada en su momento por el ex Ministro de Industria, actual Ministro de Comunicación, Jorge Lawson, cuando salió a criticar fuertemente al INDEC porque en esa oportunidad, con sus datos vapuleados, daba cuenta que el Gran Córdoba era la gran conurbación que más desempleo tenía de todos los guarismos del país.

En conclusión, el motivo por el cual el radicalismo no acompaña este proyecto, al margen de los rigores técnicos, es porque significa convalidar una metodología de la que Unión por Córdoba ha venido siendo cómplice por su propia conveniencia. Tener un Instituto de Estadísticas autónomo, serio y con rigor técnico, como han optado tener –repito- Chubut, Mendoza, San Luis y Ciudad Autónoma de Buenos Aires implicaría transparentar la mala situación que tiene la Provincia.

De manera tal que, pese a las peleas, las idas y venidas, si algo mantuvieron constante -de lo cual fueron socios y cómplices siempre, además de en otros temas tanto o más graves aún- ha sido el convalidar estadísticas oficiales falsas.

Por eso el radicalismo -y por ser autor de un proyecto que todavía espera y pugna para que la reflexión de ustedes lo lleve a aprobarlo- no va a acompañar este convenio.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: el legislador Rodrigo De Loredo ha hecho un planteamiento correcto, documentadamente; ojalá tuviéramos siempre en la Cámara legisladores jóvenes que se tomen con tanta seriedad el estudio de temas tan delicados. A través suyo lo felicito, porque ha dado una explicación correcta, científica y técnica.

No entiendo: ustedes son un Gobierno justicialista que defienden el salario del trabajador, hemos apoyado un proyecto del legislador Pihen para defender el salario de los trabajadores, hemos apoyado una marcha que se va a realizar el viernes que viene por todas las calles de esta ciudad y hemos sido soporte del engaño del Instituto Nacional de Estadísticas que ha escondido, nada más ni nada menos, que la acción del principal enemigo de los trabajadores: la inflación.

A través de estos convenios Córdoba ha sido, de alguna forma, partícipe de un descomunal engaño, de la destrucción del poder adquisitivo de los cordobeses y, especialmente, de los trabajadores.

¿Cómo no tienen un mínimo gesto y aprueban esto en silencio, cuando está en juego la esperanza de millones de trabajadores argentinos? Esto no es doble discurso sino triple, cuádruple, quíntuple, veinte discursos diferentes.

Alguna vez tenemos que decir las cosas no como son pero parecidas a lo que son, no se puede firmar un convenio con el INDEC, trabajar para ellos, ponerle nuestra mano de obra,

nuestro conocimiento para camuflar un proceso inflacionario que casi nos ha dejado sin chance nacional.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra y si no hay objeciones, por contar el proyecto con dos artículos, siendo el segundo de forma, en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 13248/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13300/E/14. El mismo cuenta con despacho de comisión y a continuación se procederá a leer la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2014.

Sr. Vicepresidente

del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

Carlos Mario Gutiérrez

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 13300/E/14, proyecto

de ley que ratifica los Decretos 1387/13 y 37/14, que establecen una nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo y deroga parcialmente la Ley 10.029 y modificatorias.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: para fundamentar el proyecto de ley 13300/E/14 iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ratifican los Decretos 1387/13 y 37/14, que establecen la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo provincial, derogando parcialmente la Ley 10.029 y sus modificatorias.

El proyecto cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

La nueva estructura orgánica que propicia el proyecto en tratamiento está compuesta por trece Ministerios y dos Secretarías de Estado, lo cual arroja un total de quince carteras.

Del análisis global, se desprende que se han agrupado algunas reparticiones que venían funcionando independientemente bajo la órbita de un nuevo ministerio más abarcativo, en algunos casos, una vez conseguida la puesta en marcha de programas centrales de la presente administración, que requirieron de un esfuerzo adicional por parte del Poder Ejecutivo en su inicio, y en otros persiguiendo una economía de recursos de aquellas carteras existentes con anterioridad y de escaso desarrollo orgánico.

En primer término, se destaca el Ministerio de Gobierno y Seguridad, que concentra en una cartera funciones anteriormente a cargo del Ministerio de Seguridad y de Jefatura de Gabinete. Entre sus principales competencias, podemos mencionar la asistencia al Poder Ejecutivo en todo lo inherente al Gobierno político interno, a las políticas de seguridad; a las relaciones institucionales, sociales y gremiales del Poder Ejecutivo, así como asistirlo en lo relativo a políticas en materia municipal y comunal y de comunidades regionales; la planificación, organización y cooperación con las autoridades correspondientes de la actividad

electoral en la Provincia, el Plan del Manejo del Fuego, la prevención y asistencia integral en materia de trata de personas, y la prevención delictiva y mantenimiento del orden y seguridad pública en todo el territorio de la Provincia; así como el impulso de políticas públicas de prevención y esclarecimiento delictivo y la protección del derecho de los habitantes a la tranquilidad y seguridad pública.

Estas últimas competencias merecen un párrafo aparte, puesto que ocupan principalmente la atención de nuestro Gobierno, tal como lo manifestó el señor Gobernador en el discurso de apertura del período de sesiones ordinarias de esta Casa, discurso que fue acompañado de los proyectos de ley que actualmente se encuentran en tratamiento en las respectivas comisiones y que abordan, entre otros temas, la inclusión de nuevas figuras en el régimen disciplinario de los integrantes del Sistema de Seguridad Provincial, la creación de una nueva fuerza policial de lucha contra el narcotráfico, funcionalmente dependiente del Fiscal General de la Provincia, la creación de nuevas fiscalías en el interior de la Provincia de lucha contra el narcotráfico, a las que se suma un Juzgado de Control con competencia en dicha materia y una serie de modificaciones en el Ministerio Público Fiscal.

Con relación al Ministerio de Finanzas, podemos mencionar como novedosa la intervención en la gestión del Sistema Estadístico Provincial y el funcionamiento en forma autárquica dentro de su órbita del Banco de la Provincia de Córdoba Sociedad Anónima, Córdoba Bursátil Sociedad Anónima, la Corporación Inmobiliaria Córdoba Sociedad Anónima, la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y la Fundación del Banco de Córdoba.

Otra modificación se presenta en el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico. En este caso, se suman a las competencias que ya tenía el Ministerio de Industria las correspondientes al anterior Ministerio de Ciencia y Tecnología, entre las que se incluye la supervisión, coordinación y fiscalización del Centro de Excelencia en Productos y Procesos, CEPROCOR, que funciona de modo autárquico bajo la órbita del citado Ministerio.

También se registran cambios en lo que ahora es el Ministerio de Gestión Pública, el que se encarga de asistir al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la organización y funcionamiento de la Administración Pública, el diseño, desarrollo e implementación de proyectos en materia administrativa, de gestión de capital humano, régimen de adquisiciones públicas y estrategias de incorporación y uso de las tecnologías de la información con el fin de mejorar la calidad de gestión pública provincial, debiendo mencionar que entre otras materias puntuales tiene a su cargo la ejecución del Programa de Asistencia Integral de Córdoba – Paicor.

Es al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos al que le incumbe asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a la producción, transformación, transporte, distribución y comercialización de energía y demás recursos renovables, como así también en lo que hace al control y protección del recurso hídrico provincial y del ambiente, con miras a lograr el desarrollo sustentable, y la fiscalización de los servicios públicos en general.

Este Ministerio ha incorporado las competencias que anteriormente pertenecían al Ministerio de Transporte y Servicios Públicos y funcionan dentro de su órbita de manera

autárquica la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, el Ente Regulador de los Servicios Públicos, la Policía Ambiental, la Administración Provincial de Recursos Hídricos, la concesionaria de la Red de Acceso a Córdoba y la Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado.

Por último, la figura del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico reemplaza a la anterior Secretaría de Comunicación Pública y tiene como responsabilidad asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a la formulación, coordinación y seguimiento de las políticas públicas de desarrollo estratégico y comunicación, funcionando bajo su órbita el Consejo para la Planificación Estratégica de Córdoba.

En lo que respecta a las Secretarías de Estado subsisten dos en el actual sistema, ya que justamente el segundo de los Decretos, cuya ratificación se propone, me refiero al Decreto 37/14, suprimió la Secretaría Privada de Audiencia y Ceremonial y reasignó sus competencias al ámbito del Ministerio de Gestión Pública.

Se mantiene la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y se crea la Secretaría de Control y Auditoría que depende directa e inmediatamente del Poder Ejecutivo, y tiene competencia para examinar y auditar en forma independiente y objetiva el funcionamiento integral de cada una de las jurisdicciones, sus operaciones y el desempeño en el cumplimiento de sus responsabilidades, formándose opinión e informando de manera exclusiva al Poder Ejecutivo acerca de su eficiencia, y particularmente en todo lo referido al monitoreo de la gestión y el control de cumplimiento de los estándares de calidad y eficiencia de toda la actividad de la Administración Pública provincial centralizada y descentralizada, cualquiera sea su forma de organización y la evaluación de su cumplimiento conforme con lo establecido en el artículo 12 de la Carta del Ciudadano, aprobada por la Ley 8835.

Se mantiene el control objetivo y bajo criterios técnicos pertinentes de la calidad y eficiencia de la actividad de la administración pública, del cumplimiento de sus metas, plazos y objetivos que hubieren sido establecidos, pudiendo requerir informes y dictámenes a todas las áreas u órganos del Estado Provincial, como así también tiene a su cargo la auditoría interna de las actividades, procedimientos y procesos, y la realización de pericias e investigaciones especiales en todas las áreas u órganos del Estado, en forma independiente y/o conjunta con organismos públicos o privados.

Por último, se mantienen las agencias que vienen funcionando desde el año 2012 de acuerdo con la Ley 10.029 y la Delegación Regional en Río Cuarto dependiente directamente del Señor Gobernador.

Señor presidente: como decía anteriormente, la facultad de fijar su estructura orgánica es sin dudas una actividad cuya iniciativa corresponde naturalmente al titular del Poder Ejecutivo, y en este caso el Señor Gobernador ha considerado oportuno readecuar su gabinete en atención a la nueva realidad existente, tanto en nuestra Provincia como a nivel nacional.

Por lo dicho, señor presidente, adelanto el voto afirmativo del bloque Unión por Córdoba y solicito a los legisladores de los demás bloques el acompañamiento en la presente iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Las Heras.

Sr. Las Heras.- Gracias, señor presidente.

En representación del Frente Cívico, vengo a hacer un análisis de este proyecto de ley por el cual se modifica la estructura orgánica de funcionamiento del Poder Ejecutivo, rectificando un conjunto de decretos del Poder Ejecutivo.

Si le tuviera que poner un nombre a este análisis diría que es una “crónica de la muerte anunciada de una ley” porque a varios de los puntos que hoy se modifican los anunciamos cuando se trató el actual modelo de Ministerio.

Se señala que cuando se tiene que trabajar bajo criterios de planificación, de organización del Estado, se debe actuar bajo normas de simplicidad, de objetividad, de flexibilidad y de estabilidad, y esto es importante porque esta modificación del funcionamiento de una estructura ministerial –que es razonable cuando hay un cambio de gobierno, no en este caso- señala a las claras que se actuó con improvisación en el actual modelo de gestión del Poder Ejecutivo provincial.

En verdad, hubiera deseado que este proyecto de ley se aprobara después del 8 de marzo, y le voy a decir por qué, señor presidente: porque yo, como responsable de las Cátedras de Administración Gubernamental de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Blas Pascal, le solicito a los alumnos que tengan un conocimiento, al momento del examen –que va a ser el 8 de marzo-, de la estructura superior del modelo de ministerios; esta exigencia tiene un término de actualización, por parte de los alumnos, de 2 años -que es el término de las regularidades-, y nos encontramos que ahora se modifica por tercera vez, en menos de dos años, esta Ley de Ministerios.

Escuché las quejas de varios de los legisladores de Unión por Córdoba, pero nosotros señalamos en ese momento que se estaban cometiendo varios errores con esa superestructura ministerial, y con este proyecto nos dan parte de la razón; por un lado, se creó una Jefatura de Gabinete siendo que la experiencia ha demostrado, tanto en la Provincia de Córdoba, en la gestión del Gobernador Angeloz, como a nivel nacional, producto de la Constitución del año 1994, que esta figura híbrida de la Jefatura de Gabinete, que esto de generar en sistemas presidencialistas un modelo ejecutivo -como tienen todas las provincias argentinas- de ministros coordinadores o jefes de gabinete no produce buenos resultados porque está sujeto a los disparadores políticos del momento y al poder que sigue concentrando, porque no se trata de regímenes parlamentarios -muy lejano a eso- el sistema institucional en la Argentina y en todos los Estados provinciales y municipales.

También señalábamos que la creación o el desmembramiento del Ministerio de Obras Públicas -lo que normalmente se conocía como Ministerio de Obras Públicas- en tres áreas ministeriales era dividir una cuestión que resultaba, en ese sentido, ajena a los principios de

centralización normativa y descentralización ejecutiva, que es un modelo de gestión que sirve para lograr un equilibrio entre la excesiva concentración y la excesiva descentralización.

Les quiero recordar que este concepto, que está fuertemente instalado en todos los poderes ejecutivos del mundo y en todas las organizaciones públicas –y yo diría que totalmente, aun sin decir organizaciones privadas-, fue impulsado en el año 1952, con el desarrollo del segundo plan quinquenal del Gobierno del General Perón que, precisamente, planteó esta figura porque conceptualmente es la adecuada. Y esta división de ministerios que nosotros anunciábamos que iba a traer dificultades, vaya que las trajo porque, en definitiva, uno de estos desdoblamientos hoy vuelve a concentrarse en una de las dos áreas en la que ha quedado dividido el Ministerio de Infraestructura, que es la eliminación del Ministerio de Transporte en la Provincia de Córdoba.

También señalábamos, y creo que aquí se hace una corrección de lo que habíamos señalado, rompiendo con este principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva en el área financiera, en cuanto a que todo lo que es financiamiento debía ser parte del Ministerio de Finanzas, cuestión que se vuelve con este proyecto, o mejor dicho se incorpora -porque no se había hecho durante varias reformas ministeriales- al Ministerio competente, que es el Ministerio de Finanzas.

Pero no todas han sido modificaciones positivas o proactivas, porque de alguna manera al señalar que este cambio en la estructura ministerial -que habíamos criticado- ha resuelto algunas de estas críticas, también en este sentido nos preocupa mucho la eliminación -y que fue una aspiración del mundo científico-tecnológico en una provincia como Córdoba, llamada “la Docta”, con numerosas universidades y un desarrollo científico-tecnológico bastante destacado- del Ministerio de Ciencia y Técnica. Creo que en este sentido se comete un error con este proyecto de ley.

Con respecto a la Jefatura de Gabinete –como señalábamos recién- se ha vuelto a una razonabilidad en la eliminación de esta jefatura; nos llama la atención la creación de un ministerio con una serie de funciones muy difusas y abstractas que, en definitiva, no tiene relación con la objetividad –como planteábamos- de las funciones de Gobierno, con un nombre pomposo como es el de Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico. No sabemos bien a qué se debe esto de “desarrollo estratégico” porque si uno lee las facultades de este nuevo ministerio lo de desarrollo estratégico no está relacionado con lo que es el concepto que, desde el punto de vista de los especialistas en gestión y administración pública, sostienen. Tal vez nos hubiera gustado que quien hoy es el Ministro de Gestión Pública nos explicara sobre este proyecto de ley, con un mejor tratamiento, qué es lo que entiende por “desarrollo estratégico”. El concepto de desarrollo estratégico es un concepto amplio, integrador de todas las áreas de gobierno y está especializado en una cuestión que, a nuestro entender, tiene una calidad superior a lo que debería ser la función normal de cualquier gobierno, que es la de comunicar a través de un vocero o lo que normalmente fue la Dirección de Prensa y Difusión de la Provincia de Córdoba.

Creemos que este Ministerio genera en sus facultades y en el accionar de quienes son los responsables del mismo el cumplimiento de funciones muy generales en comunicación que, de alguna manera, se siguen asimilando a la de la Jefatura de Gabinete de Ministros que criticamos hace 2 años y en este momento.

Este proyecto con nueva estructura ministerial del Poder Ejecutivo no satisface, a nuestro entender, las necesidades operativas de la Provincia de Córdoba. Además, hay que tener en cuenta las circunstancias en las cuales se elabora este proyecto, que en función del artículo 104 de la Constitución Provincial hubiera sido deseable que antes que se aprobara por un decreto con ratificación por parte de esta Legislatura, hubiéramos analizado con detenimiento cada una de las áreas para tener una real comprensión de las modificaciones. En este sentido, en representación del Frente Cívico, quiero señalar que no vamos a prestar apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: seguramente vamos a repetir argumentos que ya hemos vertido en este recinto en muchas otras oportunidades.

El radicalismo no va a acompañar la sanción de este proyecto de ley. No lo va a acompañar no porque al Gobernador no le asistan facultades suficientes para proponer la organización de los ministerios y secretarías, sino porque él, junto con el bloque de la mayoría, reiteran e insisten en utilizar mecanismos parlamentarios que este bloque ha repudiado una y otra vez, y que seguirá rechazando cada vez que se remitan este tipo de iniciativas.

Si el Gobernador tiene atribuciones suficientes para organizar su gabinete, entonces, tiene el correlativo de remitir a la Legislatura provincial la estructura orgánica en tiempo oportuno para su aprobación previa a tomarle juramento a cualquiera de los nuevos ministros o secretarios, y aun antes de disponer cualquier gasto que impliquen los cambios en esa estructura; de lo contrario, someten al órgano legislativo a la tarea de convalidar hechos previos y a operar como simple escribano de sus propios actos.

En esta ocasión, además, y tal como ya lo habíamos sostenido el año anterior, en oportunidad del tratamiento del proyecto de Presupuesto para el corriente ejercicio, este desleal mecanismo parlamentario implica el reconocimiento de que las previsiones presupuestarias remitidas el año pasado eran irreales porque reflejaban una estructura orgánica que no existía ni siquiera al momento de la aprobación del Presupuesto. Ello constituye un dislate, un absurdo.

Rechazamos desde el radicalismo, una vez más, estas prácticas insensatas y de menosprecio hacia la Legislatura provincial, de espaldas a la organización institucional democrática consagrada en la Constitución provincial, que debe ser irrestrictamente respetada por el Gobernador y por el propio bloque de la mayoría parlamentaria.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: como han vertido numerosos argumentos quienes me precedieron en el uso de la palabra, con los cuales acuerdo en varios aspectos, solamente voy a hacer una reflexión, en términos generales, respecto al proyecto que hoy nos presentan a votación.

En primer término, deseo destacar este aspecto de formalidad y superficialidad con el cual se está abordando un problema tan serio como la organización del Poder Ejecutivo en nuestra Provincia, que sin duda refleja las necesidades y las prioridades que el Poder Ejecutivo quiere afrontar ante la situación provincial en constante crisis y cambio.

Lamentablemente, este proyecto viene hoy a ser ratificado o rechazado por la Legislatura sin la posibilidad de que los legisladores aquí presentes podamos debatirlo, modificarlo, y que nuestra votación tenga una incidencia real porque, como ya se explicó anteriormente, hace dos meses que se está llevando adelante esta nueva organización ministerial en nuestra Provincia.

Entonces, ¿qué sucedería si la mayoría de los legisladores hoy votara en contra de este proyecto, relativo al decreto del Ejecutivo?, ¿se daría marcha atrás con las modificaciones ministeriales e implicaría otro tipo de organización en la Provincia? No, porque lamentablemente no hemos podido discutir otro tipo de organización ni hemos sido parte de este proceso de análisis que el Ejecutivo llevó adelante, como tampoco de una evaluación sobre cuál debiera ser el funcionamiento de los organismos, ministerios, secretarías y agencias para abordar las necesidades sociales, económicas, etcétera.

De tal manera, ¿qué incidencia tendría hoy esto en nuestra votación? Sin dudas, la Legislatura es –como se mencionó aquí– una mera “escribanía” de las actuaciones del Poder Ejecutivo. Se argumenta, entonces, que éste tiene potestad para establecer su propia organización y funcionamiento; pues bien, que lo haga, pero que no lo someta a votación en esta Cámara con el solo fin de conseguir el amparo político de los legisladores aquí presentes, para refrendar sus propias decisiones, que han sido debatidas en este recinto.

¿Cuál es el objetivo de la aprobación de este decreto? Entiendo que el único fin es – como mencioné recién– obtener cobertura política a las resoluciones adoptadas por el Poder Ejecutivo frente a la profunda crisis provincial, que no se aborda seriamente a través del Poder Legislativo.

Sólo a modo de ejemplo, podemos recordar que ha sido eliminado el Ministerio de Seguridad, producto –como todos sabemos– de la profunda crisis en el terreno de la Policía, de la lucha contra el narcotráfico y de la seguridad en nuestra Provincia. Ahora bien, ¿fuimos parte del debate sobre si era necesario contar con un ministerio, una agencia o una secretaría de seguridad? Pues no. Entonces, ¿por qué habríamos de ratificar esta decisión del Poder Ejecutivo que sólo busca mostrar estabilidad y continuidad en la correlación de fuerzas, ocultando la profunda crisis en curso?

Todas las modificaciones que se presentan son, a mi criterio, superficiales y no atacan el problema de fondo; son –como ya nos tienen acostumbrados– simples cambios de “figuritas”, con unificaciones y divisiones de agencias, secretarías, etcétera, pero todo

concentrado, finalmente, bajo la batuta del Gobernador de la Provincia, de espalda a los reclamos sociales que demanda la realidad.

En este sentido, desde el Frente de Izquierda y los Trabajadores vamos a rechazar este proyecto, en primer lugar, por el método utilizado, esto es, que la Cámara se constituya en una mera escribanía de la actuación del Poder Ejecutivo; en segundo término, por su contenido político.

Además, quisiéramos discutir en profundidad, previo a esto, cuáles son las medidas que el Gobierno provincial va a tomar frente al problema de la trata de personas, el narcotráfico, etcétera, y lo haremos en su oportunidad, cuando se discutan estas leyes. Por lo pronto, hoy no apoyamos este método de escribanía ni respaldamos los criterios políticos del Gobierno provincial reflejados en el decreto en discusión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: da toda la impresión que este proyecto de modificación de la estructura orgánica no ha entusiasmado demasiado a la oposición; en rigor de verdad, no porque no coincidamos en que es potestad del Poder Ejecutivo conformar –y, eventualmente, modificar– su propia estructura orgánica, ya que el artículo 144 inciso 3) de la Constitución de la Provincia le otorga esta atribución. Creo que esto nadie lo pone en tela de juicio; lo que quizá se cuestione, en primer lugar, es el diagnóstico por el cual el Ejecutivo y el miembro del bloque informante dan cuenta de las razones que motivan y justificarían este cambio de la estructura orgánica.

En verdad, más que lo que aducen -en términos textuales: “la permanente necesidad de adaptación a la realidad que el Gobierno debe atender”-, es cierto que esta estructura orgánica que aprobó la Legislatura hace un tiempo sencillamente no funcionó y, la verdad que bajar de 20 a 15 ministerios cuanto menos expresa una suerte de comportamiento zigzagueante por parte del Gobierno en este tema y, en los hechos, el rotundo fracaso de una estructura casi elefantiásica y proliferante en ministerios, a punto tal, señor presidente, que esta mañana en una de las comisiones de las que participé hacíamos un esfuerzo –había no menos de 10 ó 12 personas, la mayoría legisladores- para recordar el nombre de alguno de los ministros de los ministerios que se daban de baja. No voy a decir cuál es la comisión porque había legisladores del oficialismo que tampoco se acordaban del nombre –como dije- de los ministros de un par de ministerios que se daban de baja. Fíjese, señor presidente, cómo se determinan esquemas organigrámicos que terminan siendo no sólo el fracaso de una política institucional del Gobierno, sino también la absoluta falta de respuesta a las necesidades populares a través de estas asignaciones específicas del organigrama.

Sin embargo, no es sólo este tema, porque quizás en una mirada complaciente se podría decir: “Bueno, más allá de las macanas que se mandan forma parte de sus atribuciones, allá ellos con sus errores; pero si la Constitución de la Provincia les confiere esta atribución

quizás deberíamos darles la derecha y aprobárselos". Pero, lo cierto, señor presidente, es que el Gobierno provincial -y termina compeliéndonos a la oposición- sigue tropezando con la misma piedra, una y otra vez. Repito en esta enésima oportunidad: "el oficialismo pretende que la Legislatura ratifique decretos del Poder Ejecutivo"; y una vez más digo, a riesgo de aparecer como "maestro ciruela", que los decretos pertenecen al ámbito de la reserva legal del Poder Ejecutivo; por lo tanto, le resulta legal y normativamente vedado a esta Legislatura inmiscuirse en otros Poderes, salvo que le deleguemos facultades, cosa que no debería ocurrir jamás porque, en realidad, no sabemos que es peor, si el remedio o la enfermedad.

Por si alguno no lo recuerda o no lo tiene claro, lo que sanciona esta Legislatura de la Provincia, y creo que de cualquier lugar del mundo occidental, son leyes, de acuerdo al artículo 104 de la Constitución, que de paso diría que no muerde, que es bueno leerla de tanto en tanto. Lo que hace la Legislatura -les recuerdo una vez más-, en todo caso, es aprobar convenios, prestar acuerdo en la designación de algunos funcionarios y magistrados, pero nunca ratificar decretos, a menos que queramos meternos en terrenos mucho más espinosos como son los decretos de necesidad y urgencia, no previstos en la normativa de la Provincia de Córdoba.

Algunos más estudiosos del Derecho, o más inquietos, seguramente se acuerdan de la causa de CENAP, que si la memoria no me es ingrata fue en el año 2002, y como consecuencia de la emergencia económica se quiso establecer por decreto. Esto tuvo un derrotero que terminó en estrados judiciales y, finalmente, el Gobierno fue obligado a hacerlo por ley. Entonces, señor presidente, recordemos que la Legislatura por el artículo 104, inciso 2º de la Constitución, tiene la potestad, y lo leo textualmente: "de aprobar o desechar tratados y convenios" -pero no decretos- y por otro lado, según el artículo citado -144, inciso 4º- a esos tratados debe someterlos a aprobación de la Legislatura. En definitiva, como no existe eso en la Constitución, el justicialismo ha incorporado este verdadero mamarracho jurídico, que es la ratificación de decretos que, por supuesto, hasta el último día de mi ejercicio legislativo me voy a resistir aprobar.

Por lo expuesto, recomiendo el rechazo del mamarracho en todas sus letras.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: escuchaba atentamente la opinión de los legisladores de los distintos bloques y, sinceramente, muchas de las apreciaciones que hicieron me llamaron mucho la atención.

Cuando hablaba el representante del Frente Cívico, me llamó poderosamente la atención porque habló de "improvisación" y resulta extraño que la única vez que los ciudadanos de Córdoba confiaron en el partido que ustedes representan para gobernar, no solamente que hicieron reiteradas modificaciones a la estructura orgánica de la Municipalidad, sino que además, quien era el intendente en ese momento, el doctor Juez, no solamente modificó ampliando de manera desmesurada la cantidad de secretarías -puedo decirles que comenzó con 7 secretarías y 16 subsecretarías y terminó finalmente su mandato con 11

secretarías y 19 subsecretarías-, con el consecuente daño irreparable a la estructura municipal que actualmente los vecinos de la ciudad de Córdoba todavía siguen padeciendo, sino que además, el artículo 19 de esa Ordenanza, que era la 10675, establece que todas las modificaciones que quien era titular del Poder Ejecutivo quisiera hacer, las iba a hacer por decreto sin necesidad de pasar con el Concejo Deliberante.

Entonces, digo: “¿improvisación?”, resulta raro, por lo menos a mí me parece.

También hablaron de que en esta Provincia, al sacar el Ministerio de Desarrollo Tecnológico y subsumirlo al Ministerio de Industria, de algún modo se daba a entender que se estaba atentando contra la tecnología y contra el desarrollo de esta Provincia. Yo creo que nadie ha realizado las innovaciones y el apoyo a la tecnología y al crecimiento en esta Provincia como lo hizo el doctor José Manuel De la Sota, quien fue impulsor de que en Córdoba exista un polo informático y además todo el tiempo está incentivando a los jóvenes para que estudien y crezcan y así esta Provincia se convierta realmente en una provincia impulsora de los cambios y desarrollos tecnológicos del país.

Hablaban también de que esta Legislatura no puede ratificar decretos, es una facultad del Poder Ejecutivo el poder fijar su estructura orgánica y se han remitido a esta Legislatura las leyes y se ha dado el debate en comisión para que cada uno pudiera expresar aquello que piensa con respecto a las modificaciones. Sin embargo, es una potestad del Poder Ejecutivo que no se puede delegar en esta Legislatura.

Por el otro lado, también escuché los comentarios del representante de la Unión Cívica Radical, que decía que no estaba de acuerdo con los mecanismos parlamentarios. Yo me pregunto, legislador, ¿qué pretende? ¿Que apliquemos el mismo mecanismo parlamentario que aplica la Municipalidad de Córdoba para poder aumentar el boleto sin siquiera tener en cuenta la opinión de la gente?

Nosotros acá podemos hablar de técnicas parlamentarias, pero no estamos hablando de situaciones ilegales.

Así que, señor presidente, con estas observaciones le pido por favor que pasemos a votación, es una moción de orden.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Legislador García Elorrio, me está pidiendo la palabra, pero le aclaro que si bien ya me había pedido antes la palabra, cuando tuvo el turno de hablar no estaba en el recinto, por eso seguí con el orden del pedido de los demás oradores.

Si me está pidiendo la palabra por favor sea breve porque el uso y costumbre de esta Cámara indica que este debate está cerrado.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: aunque lo que usted dice es cierto, interiormente no lo creo, ¿está claro?

Pero para no hacer perder tiempo a la audiencia –y agradezco que me dé el uso de la palabra- voy a tratar de poner un nuevo elemento que ha estado ausente en el debate o ha sido tocado muy tangencialmente. Me estoy refiriendo nada más y nada menos...

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Disculpe, señor legislador. La legisladora Labat le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. García Elorrio.- ¡Cómo no!

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: quiero recordarle que hice una moción de orden.

-Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Existe una moción de orden formulada por la legisladora Labat en el sentido de que se cierre el debate.

Legislador García Elorrio, le expliqué recién que usted había pedido la palabra y que, consultado con los secretarios en el momento en que le tocaba hacer uso de la palabra, usted no estaba en el recinto. Esto me obliga a considerar la moción formulada por la legisladora Labat.

En consideración la moción de cierre de debate formulada por la legisladora Labat.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

En consideración en general el proyecto 13300/E/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

Corresponde la votación en particular, que se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 4º, inclusive.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito: 13264, 13336, 13337, 13339, 13350, 13351, 13352, 13353, 13366, 13367, 13372, 13378, 13380, 13381, 13382, 13383, 13384, 13385, 13386, 13388, 13392, 13393, 13394, 13395 y 13396/L/14.

En consideración los proyectos, conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobados.

Tiene la palabra la legisladora Frenicia.

Sra. Frenicia.- Señor presidente: como había pedido anteriormente la palabra, quiero que quede constancia del rechazo de mi bloque a los proyectos 13372 y 13394.

En relación al primero de ellos, el 13372, voy a acercar a Secretaría los fundamentos.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda constancia de lo solicitado por usted, señora legisladora.

INCORPORACIÓN DE FUNDAMENTOS SOLICITADA POR LA LEG. FRENCIA

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señor presidente: quiero agregar algunos conceptos al proyecto por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Social que acelere la puesta en marcha del botón antipánico en algunas ciudades del interior, teniendo en cuenta que la violencia de género no tiene territorio y, además, que en el año 2013 se han producido 26 muertes a causa de la violencia de género en la Provincia de Córdoba.

Por esta razón es que estamos pidiendo al Ministerio que acelere la puesta en marcha del botón antipánico en la mayor cantidad de lugares posibles.

Ya que estamos hablando de este tema, señor presidente, me gustaría hacer referencia a las declaraciones públicas de uno de los cuatro jueces de violencia familiar en referencia a que están sobrepasados en la demanda y que en el caso de la última muerte por violencia de género que hubo en Córdoba, el magistrado admitió que aunque esa persona había hecho una denuncia el día anterior, no se podría haber hecho nada en tan corto tiempo –fue muerta al otro día–, por lo que nosotros remarcamos que se tendría que tener en cuenta la manera de encontrar un mecanismo de entrega inmediata para los casos más graves. Es decir, el juez fue muy claro, ya que dijo en palabras textuales: “La cantidad de casos casi nos exceden en cuanto a las medidas que podemos tomar y a la inmediatez de dichas medidas”. Incluso el mismo magistrado admitió que no podría haber hecho nada, e incluso afirmó que los dispositivos no se entregan de un día para el otro.

Entiendo claramente, señor presidente, que el procedimiento no es sencillo pero también creo que el botón antipánico justamente tiene que lograr el objetivo de distinguir entre los casos muy graves de los no tan graves o más sencillos.

De 70 a 80 denuncias diarias que tiene cada juzgado, no todas son de absoluta gravedad; todos necesitan el botón pero no son necesariamente todas de absoluta gravedad. Por eso hay que tener en cuenta lo que dice el juez, y ya que hemos podido avanzar con el botón antipánico que ha logrado que se detenga a 90 personas que podrían haberse convertido en 90 casos de tragedias, pido por favor que se tenga en cuenta el mecanismo, la manera para que en un caso grave, el dispositivo sea entregado de forma inmediata.

Señor presidente, antes de terminar de hacer uso de la palabra, quiero decir desde esta banca, ya que lo mencionó el señor Gobernador en su discurso y hoy nuevamente fue mencionado aquí, que legisladores del Frente Cívico fueron a alentar el boicot o el problema policial. Uno de esos tres legisladores fui yo, y quiero decir con absoluta sinceridad que

nosotros no fuimos a alentar absolutamente nada, por el contrario, fuimos tres legisladores ese día a ese lugar con un clima muy complicado...

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Por favor, señor legislador, le solicito que se refiera al tema por el que se le concedió el uso de la palabra.

Usted se está yendo absolutamente del tema, por lo que le solicito ese esfuerzo y cierre su alocución.

Sr. Roffé.- Señor presidente, me he ido del tema pero es un tema importante y quiero hacer uso de esta banca...

-Manifestaciones en las bancas.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- No, señor legislador, esta Presidencia considera que no es así, no me interrumpa.

Le pido por favor que se refiera estrictamente al tema y cierre su alocución.

Sr. Roffé.- Quiero decir que creo que tengo mi derecho a decirlo.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- ¿Me pidió la palabra, legislador Brouwer de Koning? ¿No por este tema?

Le concedo la palabra, más allá de que en la Comisión de Labor Parlamentaria no se trató otro tema.

Sr. Brouwer de Koning.- Pido disculpas por apartarme del Reglamento, pero quería compartir con todos los compañeros de bancada una situación que ocurrió hoy en Córdoba y que perjudica a Río Tercero, y es por lo que no quería dejar pasar el momento.

En el día de ayer, junto con la legisladora Matar, presenté un proyecto de declaración manifestando nuestra preocupación por la posibilidad de que el ex presidente Menem fuera desvinculado del procesamiento por la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero. Sin embargo, hoy nos anoticiamos que la Sala A de la Cámara Federal desvinculó al ex presidente por esos hechos.

-Manifestaciones por parte de legisladores de la bancada oficialista.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Les pido silencio a los señores legisladores para que pueda terminar su intervención el legislador.

Continúe legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: parece que los legisladores no conocen el problema y la situación que viven los habitantes de Río Tercero. Hoy es un momento difícil que vive toda la ciudad de Río Tercero, por lo que quería compartirlo con ustedes y expresar la desilusión que se siente ante este hecho, cuando hace un año el fiscal Ochoa, de Río Cuarto, había dictado el procesamiento de Menem dando una luz de esperanza para el esclarecimiento del hecho.

Lamentablemente hoy esa luz se ha apagado y nuevamente queda la impunidad en el camino.

Muchas gracias, y pido disculpas por haberme apartado del Reglamento.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Gustavo Eslava a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20.03.

Dra. Silvana Sabatini

Directora Cuerpo de Taquígrafos

Legislatura Provincial